



## ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL DELITO DE CRIMEN ORGANIZADO EN  
LIMA NORTE AÑO 2024

**Línea de investigación:**  
**Procesos jurídicos y resolución de conflictos**

Tesis para optar el grado académico de Maestra en Derecho Penal

### **Autora**

Medina Meza, Cynthia Maribella

### **Asesor**

Espinoza Herrera, Edward

ORCID: 0000-0002-8214-2162

### **Jurado**

Aramayo Cordero, Uriel Alfonso

Cabrejo Ormachea, Napoleon

Fuentes Ruiz, Jose Wilmer

**Lima - Perú**

**2025**



# TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL DELITO DE CRIMEN ORGANIZADO EN LIMA NORTE AÑO 2024

## INFORME DE ORIGINALIDAD



## FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal	4%
	Trabajo del estudiante	
2	hdl.handle.net	2%
	Fuente de Internet	
3	repositorio.unfv.edu.pe	2%
	Fuente de Internet	
4	rodin.uca.es	1%
	Fuente de Internet	
5	www.revistaargumentos.iep.org.pe	1%
	Fuente de Internet	
6	repositorio.uigv.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
7	repositorio.upn.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
8	Submitted to Universidad Peruana Los Andes	1%
	Trabajo del estudiante	
9	repositorio.ucv.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
10	Submitted to Universidad Cesar Vallejo	1%
	Trabajo del estudiante	



Universidad Nacional  
**Federico Villarreal**

**VRIN** | VICERRECTORADO  
DE INVESTIGACIÓN

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL DELITO DE CRIMEN  
ORGANIZADO EN LIMA NORTE AÑO 2024

Línea de Investigación:  
Procesos jurídicos y resolución de conflictos

Tesis para Optar el Grado Académico de  
Maestra en Derecho Penal

Autora  
Medina Meza, Cynthia Maribella

Asesor  
Espinoza Herrera, Edward  
ORCID: 0000-0002-8214-2162

Jurado  
Aramayo Cordero, Uriel Alfonso  
Cabrejo Ormachea, Napoleon  
Fuentes Ruiz, Jose Wilmer

Lima – Perú

2025

## ÍNDICE

<b>RESUMEN .....</b>	<b>vi</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>vii</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
1.1. Planteamiento del problema .....	4
1.2. Descripción del problema .....	6
1.3. Formulación del problema .....	8
1.3.1. Problema general .....	8
1.3.2. Problemas específicos .....	8
1.4. Antecedentes .....	8
1.4.1. Antecedentes internacionales .....	8
1.4.2. Antecedentes nacionales .....	11
1.5. Justificación de la investigación .....	14
1.5.1. Justificación teórica .....	14
1.5.2. Justificación práctica .....	14
1.5.3. Justificación metodología .....	15
1.6. Limitaciones de la investigación .....	16
1.7. Objetivos .....	16
1.7.1. Objetivo general .....	16
1.7.2. Objetivos específicos .....	16
1.8. Hipótesis .....	17
1.8.1. Hipótesis general .....	17
1.8.2. Hipótesis específicas .....	17
<b>II. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>18</b>
2.1. Marco conceptual .....	18
2.1.1. Tráfico ilícito de drogas .....	18
2.1.2. Posesión de drogas .....	19
2.1.3. Modalidades delictivas .....	22
2.2. Delito de crimen organizado .....	26
2.2.1. Organización jerarquizada .....	28
2.2.2 Principales actividades del crimen organizado .....	31
2.3 Derecho comparado .....	33
2.4 Definición de términos .....	35
<b>III. MÉTODO .....</b>	<b>37</b>
3.1. Tipo de investigación .....	37
3.2. Población y muestra .....	38
3.2.1. Población .....	38
3.2.2. Muestra .....	39
3.3. Operacionalización de variables .....	39
3.4. Instrumentos .....	41
3.5. Procedimientos .....	41
3.6. Análisis de datos .....	41
3.7. Consideraciones éticas .....	42
<b>IV. RESULTADOS .....</b>	<b>43</b>
4.1. Contrastación de hipótesis .....	48
4.1.1 Hipótesis general .....	48

4.1.2. Hipótesis específica 1 .....	49
4.1.3. Hipótesis específica 2 .....	50
4.1.4. Hipótesis específica 3 .....	51
<b>V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>52</b>
<b>VI. CONCLUSIONES .....</b>	<b>56</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>58</b>
<b>VIII. REFERENCIAS .....</b>	<b>59</b>
<b>IX. ANEXOS .....</b>	<b>65</b>

**ÍNDICE DE TABLAS**

<b>Tabla 1.</b> Operacionalización de las variables .....	40
<b>Tabla 2.</b> Dimensión: Posesión de drogas.....	43
<b>Tabla 3.</b> Dimensión: Modalidades delictivas .....	44
<b>Tabla 4.</b> Dimensión: Organización jerarquizada.....	45
<b>Tabla 5.</b> Dimensión: Principales actividades del crimen organizado .....	47
<b>Tabla 6.</b> Correlación de variables.....	48
<b>Tabla 7.</b> Correlación de variables.....	49
<b>Tabla 8.</b> Correlación de variables.....	50
<b>Tabla 9.</b> Correlación de variable .....	51

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Dimensión: Posesión de drogas .....	44
<b>Figura 2.</b> Dimensión: Modalidades delictivas.....	45
<b>Figura 3.</b> Dimensión: Organización jerarquizada .....	46
<b>Figura 4.</b> Dimensión: Principales actividades del crimen organizado .....	47

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo: determinar relación que entre tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado en Lima Norte año 2024. Método: enfoque cuantitativo de nivel correlacional, diseño no experimental, aplicando la técnica de la encuesta y de instrumento el cuestionario, la población estuvo conformada por 60 personas, la muestra conformada por 53 persona, a los cuales se aplicó el cuestionario de 20 preguntas, utilizando la escala de Likert con alternativas de respuesta múltiple. Se procedió a analizar los resultados: luego se realizó la contratación de la hipótesis utilizando una prueba estadística conocida como el coeficiente de correlación de Spearman, debido a que las variables de estudio son cuantitativas. Finalmente, como conclusión: se tuvo habiéndose determinad que existe una relación directa y significativa entre tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado en Lima Norte año 2024, actualmente, el tráfico ilícito de drogas es un problema ampliamente reconocido en el Perú y se considera una preocupación significativa a nivel social. Las drogas, como sustancia, tienen un impacto devastador al generar diversas consecuencias negativas debido al abuso y consumo desmedido.

**Palabras claves:** tráfico ilícito de drogas, crimen organizado, investigación criminal, correlación estadística, proceso penal.

## ABSTRACT

The objective of this research work was to determine the relationship between illicit drug trafficking and organized crime in North Lima year 2024, Method: quantitative approach of correlational level, non-experimental design, applying the survey technique and questionnaire instrument, the population was made up of 60 people, the sample made up of 53 people, to which the 20-question questionnaire was applied, using the Likert scale with multiple response alternatives. The results were analyzed, then the hypothesis was tested using a statistical test known as Spearman's correlation coefficient, because the study variables are quantitative. Finally, as a conclusion, it was determined that there is a direct and significant relationship between illicit drug trafficking and organized crime in North Lima by 2024, currently, illicit drug trafficking is a widely recognized problem in Peru and is considered a significant concern at the social level. Drugs, as a substance, have a devastating impact by generating various negative consequences due to abuse and excessive consumption.

**Keywords:** Illicit drug trafficking, organized crime, criminal investigation, statistical correlation, criminal proceedings.

## I. INTRODUCCIÓN

El tráfico ilícito de drogas (TID), asociada con la corrupción es un fenómeno que constituye uno de los mayores desafíos que afronta el Perú en la actualidad, la penetración de la corrupción relacionada con el TID afecta de manera significativa tanto a la sociedad como al Estado peruano, influenciada por factores históricos, culturales y sociales, especialmente en regiones donde la presencia del Estado de derecho es limitada. En las provincias y distritos de la selva alta peruana, el narcotráfico se posiciona como un eje fundamental dentro de la economía global. En dichas áreas, la producción de hoja de coca y su posterior transformación en cocaína son actividades centrales para el sustento de las comunidades. Este autor destaca que el TID no solo facilita la inserción de sectores amplios de la población en la economía de mercado, sino que también opera como una forma de inclusión social para los grupos más vulnerables.

Una de las principales actividades de la delincuencia organizada es el tráfico de drogas a nivel mundial, se ve impulsado por la limitada cooperación internacional, las inconsistencias en las normativas, los desafíos políticos y la falta de control sobre los mercados financieros globales. Un ejemplo claro de esto es que desde América Latina se mueve hacia África Occidental el tráfico de cocaína, pasando por el Caribe, para finalmente llegar a Europa. Este ilícito se facilita por la ausencia de cooperación a nivel regional e interregional. Además, está profundamente relacionado con otras formas de criminalidad organizada.

Dado el alcance global de estas amenazas, la Unión Europea considera fundamental enfrentarlas a través de soluciones colaborativas, forjando alianzas con otros países, socios y regiones. De esta manera, se fomenta la cooperación regional

en temas de seguridad en distintas áreas del mundo, en el marco de su política exterior de cooperación.

México, América Central y el Caribe actúan como zonas de tránsito entre los principales productores, ubicados en los países andinos, y los mercados de consumo, representados por Estados Unidos y Canadá. La diversidad geográfica de las naciones afectadas por el tráfico ilícito de drogas, junto con las distintas percepciones sobre sus impactos, complica la formulación de una respuesta eficaz dentro del marco de seguridad interamericano. Por ello, la caracterización de su dimensión transnacional continúa en desarrollo, y aún se requiere avanzar en la construcción de un consenso sobre las estrategias más efectivas para enfrentar este desafío.

El crimen organizado es un fenómeno complejo y en constante evolución, con repercusiones negativas que afectan a individuos, instituciones, gobiernos y al entorno. En cuanto al tráfico de drogas, los principales perjuicios provienen de la ilegalidad del mercado y de las estrategias de control fundamentadas en enfoques prohibicionistas dentro del ámbito del derecho penal. Si bien las Convenciones Internacionales sobre control de drogas buscan salvaguardar la salud y el bienestar de la sociedad, en numerosos países se ha dado prioridad a la represión y al uso del derecho penal como medio para alcanzar estos fines.

La noción de crimen organizado es una categoría sujeta a debate, cuya fundamentación no se basa en evidencia científica, sino en dinámicas de poder validadas a través de la legislación, las instituciones estatales y la influencia de los medios de comunicación masivos. Un problema de esta clasificación es la vinculación directa entre el crimen organizado y las organizaciones criminales, lo que, si bien constituye un elemento significativo, no refleja en su totalidad la complejidad del

fenómeno. Este enfoque reduccionista, que debe ser evitado según la teoría de la complejidad, limita la comprensión del fenómeno al enfocarse únicamente en una de sus facetas: el grupo organizado que lleva a cabo un delito.

Para comprender la complejidad del crimen organizado y evitar un enfoque reduccionista, es fundamental analizar la participación de los distintos actores en el mercado ilícito, considerando su rol económico y estatus legal. En este sentido, resulta necesario identificar las diversas formas de colaboración que pueden presentarse, ya sea de manera voluntaria o impuesta, entre individuos o grupos que intervienen en las distintas etapas del comercio ilícito de drogas. Además, es esencial establecer una distinción entre empresas legales e ilegales, reconociendo los distintos roles que asumen los participantes dentro de estas estructuras. Algunos de estos actores pueden desempeñarse como "líderes", quienes tienen a su cargo la toma de decisiones o la inversión de capital, mientras que otros pueden actuar como "empleados", ejecutando órdenes sin realizar inversiones, ya sea de manera directa o a través de la subcontratación. Un elemento clave en este análisis es la legalidad de las empresas, pues en el ámbito de las organizaciones "ilegales" pueden encontrarse tanto redes informales como empresas fachadas, mientras que en el sector "legal" pueden identificarse actividades en rubros como la industria farmacéutica, el transporte, los bares y los restaurantes, entre otros.

El propósito fundamental de esta investigación es estudiar el tráfico de drogas como un delito en el marco del crimen organizado en Perú. La estructura del trabajo está organizada de la siguiente manera: en la primera sección, llamada Introducción, se detallan el planteamiento del problema, la formulación y descripción de la investigación, los antecedentes pertinentes, la justificación del estudio, las

limitaciones, y los objetivos y la hipótesis planteados. Luego, en la segunda sección, denominada Marco Teórico, se presentan las teorías y doctrinas relacionadas con el tema de estudio.

En la tercera sección, denominada método, se especifica la metodología adoptada, conforme al tipo de investigación elegida. En esta sección, se establece la población de estudio, se selecciona la muestra representativa y se detalla el tratamiento de las variables, además de explicar cómo se lleva a cabo el análisis y procesamiento de los datos. En la cuarta sección, se presentarán los resultados obtenidos, seguidos de la quinta, en la cual se realizará la discusión de los resultados. Posteriormente, en la sexta sección, se presentarán las conclusiones, y en la séptima, se ofrecerán las recomendaciones. Finalmente, en la octava parte, se indicarán las referencias utilizadas, y en la novena, los anexos correspondientes.

### **1.1. Planteamiento del problema**

Se reconoce que, frente al fenómeno global del crimen organizado, las estructuras tradicionales de la dogmática penal no siempre cuentan con los recursos necesarios para que los jueces gestionen de forma efectiva las complejas dinámicas de estas organizaciones. Un desafío importante es la dificultad para incluir como autores a quienes, a pesar de ejercer el control y liderazgo de las organizaciones criminales, no están directamente involucrados en la ejecución de los delitos. Estos individuos, situados en las esferas más altas de la jerarquía criminal, suelen estar distantes de los ejecutores directos e incluso de aquellos en niveles intermedios. Aunque no participen directamente en la planificación de los delitos, son responsables de dirigir y supervisar su ejecución. Este fenómeno ha planteado retos considerables

para los sistemas de justicia penal, que deben adaptar sus marcos legales y doctrinas para hacer frente a la creciente complejidad de las estructuras del crimen organizado.

Este análisis se enfoca en las medidas destinadas a enfrentar las acciones que facilitan el tráfico de drogas ilegales, al mismo tiempo que aborda los problemas más significativos que afectan tanto a la sociedad peruana como a la nación en su conjunto. En cuanto a la circulación de sustancias ilícitas dentro del país, Perú es reconocido como uno de los principales productores de cocaína. Por ello, se explorará su relación con las políticas gubernamentales y se detallará el origen y la evolución del narcoterrorismo, un fenómeno que tiene sus raíces en la década de 1940, con los primeros envíos de cocaína que salieron del puerto del Callao.

En 1985, Perú tenía 9.800 hectáreas de coca cultivadas, lo que refleja el rápido incremento de esta actividad durante las décadas de 1960 y 1970. Los primeros años de la década de 1980 estuvieron marcados por un aumento en la comercialización de cocaína y el inicio del procesamiento de pasta básica de cocaína (PBC). A partir de esto, se pueden hacer dos observaciones clave: en primer lugar, el aumento del consumo de cocaína en Estados Unidos, y en segundo lugar, la presencia de organizaciones colombianas en Perú. A lo largo de los años, este fenómeno se ha observado y se ha estudiado en profundidad con el fin de desarrollar estrategias más efectivas para eliminarlo y sancionar a quienes lo cometen. Sin embargo, para abordar adecuadamente este problema, no basta con enfrentar el delito directamente, sino que es esencial comprender las causas subyacentes que lo impulsan.

## 1.2. Descripción del problema

El crimen organizado ha evolucionado de la mano con el progreso de las sociedades, adoptando una estructura discreta que le permite operar sin ser fácilmente controlado por las autoridades. Durante la segunda mitad del siglo XX, diversos acontecimientos marcaron profundamente a las comunidades, creando un escenario propicio para que estas organizaciones se fortalecieran y ampliaran sus actividades. Las acciones del crimen organizado generan un impacto significativo en las sociedades donde se encuentran, afectando su estabilidad y bienestar general. El tráfico de drogas es una de las problemáticas más destacadas relacionadas con estas redes, ya que, además de financiar sus actividades, también provoca efectos negativos significativos en las esferas social, económica y política de los países afectados.

Asimismo, que las organizaciones delictivas han diversificado de manera notable sus operaciones en el tráfico de estupefacientes, incluyendo tanto drogas tradicionales como el cannabis, la cocaína y la heroína, como sustancias sintéticas de alto riesgo, tales como la metanfetamina y el fentanilo. Este fenómeno ha sido favorecido por la creciente permeabilidad de las fronteras internacionales, lo que facilita el traslado no solo de personas y bienes, sino también de drogas ilegales. De este modo, estas redes han aprovechado las ventajas de un transporte globalizado y las deficiencias en los sistemas de control fronterizo para establecer rutas de tráfico que abastecen a mercados en constante crecimiento. Sin embargo, esta situación representa un desafío crítico para las autoridades, que deben implementar estrategias más efectivas para abordar y contrarrestar este problema de alcance global.

A nivel internacional el tráfico ilícito de drogas involucra a múltiples actores, desde agricultores y productores hasta transportistas, proveedores y traficantes, conformando una estructura compleja y bien organizada. Esta actividad ilícita tiene un impacto devastador en los países afectados, ya que compromete su estabilidad política y económica, afecta gravemente a las comunidades y desintegra el tejido social. Además, las personas consumidoras y aquellas con adicción suelen convertirse en víctimas de un sistema poderoso y manipulador.

Por otro lado, el tráfico ilícito de drogas suele estar vinculado a delitos conexos, como el blanqueo de capitales y la corrupción. Las redes delictivas también emplean las rutas establecidas para transportar otros bienes ilegales, incluyendo armas, piedras preciosas sin tallar o especies protegidas como los pangolines. Este cruce de actividades ilícitas amplifica las amenazas a la seguridad global y exige respuestas integrales y coordinadas de parte de las autoridades competentes

Es por ello, que los métodos utilizados por los delincuentes para ocultar drogas durante su transporte se vuelven progresivamente más sofisticados, lo que complica la labor de las fuerzas del orden en su detección. Asimismo, la constante aparición de nuevas sustancias sintéticas exige que las autoridades policiales se mantengan informadas sobre las últimas tendencias y los productos emergentes en el mercado ilegal. Considerando que tanto las sustancias traficadas como las rutas utilizadas son dinámicas y cambiantes, la cooperación internacional se presenta como un elemento clave. En este sentido, INTERPOL desempeña una función fundamental al proporcionar formación técnica y apoyo operativo, lo que permite a los organismos de aplicación de la ley mejorar sus capacidades para identificar, investigar y combatir el tráfico de drogas a nivel global.

### **1.3. Formulación del problema**

#### **1.3.1. Problema general**

¿Qué relación existe entre tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado en Lima Norte año 2024?

#### **1.3.2. Problemas específicos**

¿Qué relación existe entre tráfico ilícito de drogas y la organización jerarquizada en Lima Norte año 2024?

¿Qué relación existe entre el crimen organizado y la posesión de drogas en Lima Norte año 2024?

¿Qué relación existe entre las modalidades delictivas y las principales actividades del crimen organizado en Lima Norte año 2024?

### **1.4. Antecedentes**

#### **1.4.1. Antecedentes internacionales**

Echeverry-aramillo et al. (2023) señala en el artículo, “*Seguridad marítima contra el tráfico ilícito de drogas: una revisión sistemática de la literatura*”. Una amenaza relevante de Tráfico Ilícito de Droga (TID) para la seguridad marítima son factores que contribuyen a la desestabilización de los Estados. En el caso de Colombia, esta amenaza se destaca debido a que el país ocupa una posición prominente entre los principales productores de drogas. No obstante, la investigación científica que explora la interacción entre la seguridad marítima y los TID en Colombia es aún escasa. Este artículo aplicó un enfoque de revisión literaria, combinando

métodos bibliométricos y análisis sistemáticos. Utilizando la metodología PRISMA, se llevaron a cabo búsquedas en diversas bases de datos como Scopus, Web Of Science (WOS), Scielo, y fuentes oficiales nacionales. El propósito fue identificar los elementos metodológicos y conceptuales que integran la agenda global de seguridad marítima relacionada con los TID. De los 936 documentos identificados, se seleccionaron 45 que cumplieran con los criterios previamente establecidos. A pesar de ello, las investigaciones científicas que abordan la relación entre la seguridad marítima y los TID en Colombia siguen siendo escasas. Este estudio empleó un enfoque de revisión de la literatura, utilizando tanto métodos bibliométricos como análisis sistemáticos. A través de la metodología PRISMA, se realizaron búsquedas en diversas fuentes, tales como Scopus, Web Of Science (WOS), Scielo y bases de datos oficiales nacionales. El objetivo central fue identificar los componentes metodológicos y conceptuales que conforman la agenda internacional de seguridad marítima relacionada con los TID. De los 936 documentos obtenidos, se seleccionaron 45 que cumplieron con los criterios previamente definidos. Los hallazgos muestran que la seguridad marítima cubre múltiples dimensiones, ámbitos y prácticas orientadas a contrarrestar las amenazas marítimas, proponiendo a su vez un marco conceptual. Además, se analizan las características metodológicas observadas, sugiriendo su implementación en investigaciones futuras en Colombia.

Llave (2022) en el artículo titulado, "*Asistencia mutua en el marco del Derecho internacional del Mar contra el tráfico ilícito de drogas por vía marítima*". El artículo 17 del Convenio de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas aborda la prevención del tráfico ilegal por mar. Establece un mecanismo para eliminar estas actividades cuando ocurran fuera de las aguas territoriales de los Estados, en línea con el Derecho Internacional del Mar. Entre las

estrategias propuestas, se contempla que las Partes celebren acuerdos bilaterales y multilaterales para fortalecer la aplicación de las normas del Convenio, debido a la ubicación estratégica de los países involucrados, España se ha establecido como una puerta de acceso clave para el tráfico de drogas hacia Europa.

En virtud de la disposición previamente mencionada, se han establecido tratados bilaterales con Italia y Portugal para agilizar la intervención de buques que, bajo la bandera de los Estados parte, participen en este tipo de actividades. De forma paralela, Colombia, al ser uno de los mayores exportadores de sustancias ilícitas en América del Sur, ha firmado un acuerdo con Estados Unidos con el mismo fin. Este análisis aborda los distintos acuerdos, evaluando los mecanismos de cooperación implementados y los temas tratados desde diversos enfoques, como el uso de la fuerza y las armas de fuego.

Guerrero y Benavides (2023) señala en el artículo *“El estado ecuatoriano y el crimen organizado”*. Este estudio analiza cómo el crimen organizado afecta actualmente al país, considerándolo como una de las principales amenazas para la seguridad nacional. Se explora el papel de las fuerzas armadas y el apoyo reciente brindado a las acciones estatales, especialmente a la Policía Nacional, según lo propuesto por el presidente. Finalmente, se plantea la necesidad de implementar un enfoque integral para coordinar de manera efectiva los recursos del poder nacional en la lucha contra el crimen organizado.

Santillán-Vinueza et al. (2022) en el artículo titulado, *“Drogas, tráfico y crimen organizado como detonante de actos violentos en las cárceles del Ecuador”*. La competencia por el control entre los grupos criminales dentro de los centros penitenciarios en la provincia del Guayas provocó más de 179 muertes violentas en

2021. Este enfrentamiento ha resultado en que los propios grupos de delincuencia organizada tomen el control de diversos centros. En este escenario, el objetivo de la investigación fue identificar las causas principales de la violencia en los Centros de Privación de Libertad en Ecuador y establecer las medidas que las autoridades penitenciarias deberían adoptar para frenar esta creciente violencia.

Dado que la investigación se basó en un enfoque cualitativo, se utilizaron distintos métodos: el histórico-lógico para analizar el estado de los centros penitenciarios, el analítico-sintético para abordar los diversos aspectos vinculados con el tema, y el método de análisis jurídico para examinar las normativas legales nacionales e internacionales relevantes. La conclusión principal reveló que el tráfico de drogas y el control sobre la distribución de estupefacientes dentro de los pabellones penitenciarios son los factores más significativos que originan la violencia en estos centros. Además, se enfatizó la importancia de que el Estado desarrolle políticas públicas que consideren la inversión en tecnología de última generación para fortalecer el control y la seguridad en las cárceles.

#### **1.4.2. Antecedentes nacionales**

Sanchez-Calderón et al. (2023) abordan en su artículo “Tráfico ilícito de drogas en el Perú: Brechas de conocimiento y futuros horizontes de investigación” las características esenciales del saber producido sobre el tráfico ilícito de drogas (TID) en Perú desde 2002 hasta 2022. El propósito es señalar las carencias más significativas en la comprensión de este fenómeno. Estas brechas en el conocimiento representan un desafío que necesita atención, ya que afecta tanto la comprensión global del fenómeno como el diseño de políticas públicas que buscan mitigar este problema.

Para lograr esto, se revisaron documentos elaborados por entidades gubernamentales implicadas en la implementación de políticas y estrategias nacionales pertinentes, así como por organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales que apoyan la lucha contra este fenómeno. El análisis de los hallazgos destacó tres tendencias centrales: primero, la mayor parte de los documentos se concentran en los derivados de la cocaína, descuidando otras drogas como el cannabis; segundo, la mayoría de los documentos solo exploran dos partes de la cadena de valor de los derivados de la cocaína: el cultivo de la hoja de coca y la producción de pasta base y clorhidrato de cocaína; y tercero, la mayoría de los informes se centran en el análisis de los impactos de esta cadena de valor en la economía y la seguridad. Al final, se propone investigar áreas que deberían ser examinadas en estudios futuros.

Paredes (2022) en su trabajo titulado *“Narcoterrorismo y Tráfico Ilícito de Drogas en Perú”*, discute cómo el narcoterrorismo y el tráfico ilícito de drogas afectan de manera negativa la calidad de vida de la población, promoviendo la exclusión social, aumentando la vulnerabilidad, y debilitando las instituciones, lo que a su vez socava la gobernabilidad en el país. La relación entre el narcotráfico y el terrorismo, especialmente con el grupo Sendero Luminoso, ha llevado a un incremento en la inseguridad y la violencia, planteando una amenaza a la seguridad nacional. La investigación busca describir las características del tráfico ilícito de drogas en Perú y sus causas, además de explorar la conexión entre el nuevo Sendero Luminoso y el narcotráfico. Esto se llevó a cabo mediante un diseño de investigación mixto que combinó análisis de datos estadísticos con la revisión de literatura existente.

Gonzales (2023) en su estudio titulado “Supuestos que obstaculizan la colaboración eficaz en el delito de tráfico ilícito de drogas, Distrito Judicial, 2023”, tuvo como finalidad identificar los factores que dificultan una colaboración efectiva en los casos de tráfico ilícito de drogas en el Distrito Judicial de Trujillo en 2023 y examinar las características de este delito. La investigación fue de tipo básica, con un enfoque cualitativo y un diseño basado en la Teoría Fundamentada. Se trabajó con una muestra de siete personas, incluyendo jueces, fiscales y abogados penalistas. Los hallazgos revelaron que los principales impedimentos para una colaboración efectiva en el tráfico ilícito de drogas incluyen la falta de control estatal sobre las organizaciones criminales, la escasez de recursos económicos para programas de protección a testigos y la falta de personal capacitado en entidades como el Ministerio Público y la Policía Nacional, lo que limita la eficacia de los procesos.

Amambal y Portilla (2021) en la tesis titulada “El inadecuado tratamiento legislativo del tráfico ilegal de fauna silvestre como crimen organizado” examinan cómo un tratamiento legislativo inadecuado del tráfico ilegal de fauna silvestre como crimen organizado contribuye al aumento de delitos ambientales en Perú. Para ello, adoptaron un enfoque cualitativo, descriptivo, con un diseño no experimental, utilizando técnicas como la revisión de documentos y entrevistas, y aplicando herramientas como fichas de observación documental y cuestionarios para recoger y analizar información de la población seleccionada. Se realizó un análisis dogmático respecto a la modificación normativa (Decreto Legislativo 635 del Código Penal, artículos 308A y 308C) y se concluyó que el tratamiento inadecuado del tráfico ilegal de fauna silvestre ha contribuido al crecimiento de delitos ambientales en Perú entre 2018 y 2020. Esto se debe a la insuficiencia en la categorización del tráfico ilegal de fauna silvestre dentro del crimen organizado y a la ineficacia en la implementación de

un enfoque integral por parte de las autoridades, impidiendo así la detención de este tráfico ilícito.

## **1.5. Justificación de la investigación**

### **1.5.1. Justificación teórica**

Desde una perspectiva teórica, la investigación se fundamenta al incorporar información crucial centrada en las variables en estudio. Además, se introducen teorías y conceptos esenciales, reconociendo que el tráfico ilícito de drogas es un delito complicado que impacta de manera adversa las estructuras sociales, económicas y ambientales en las áreas productoras. Este fenómeno ha sido objeto de un análisis constante, tanto en el ámbito local como en el internacional, y sobre esta base teórica se ha construido y organizado la investigación.

Es importante señalar que el tráfico de drogas se encuentra regulado por la legislación nacional; sin embargo, es crucial evaluar si el enfoque adoptado es el correcto. Así, el estudio se justifica en la necesidad de identificar las diferentes perspectivas teóricas relacionadas con este asunto, con la finalidad de proponer soluciones viables y diseñar estrategias efectivas que resguarden a la sociedad peruana ante esta problemática grave, que incide en diversos sectores y estratos de la vida social y económica.

### **1.5.2. Justificación práctica**

La justificación práctica de una investigación se basa en su capacidad para generar información relevante que permita abordar y resolver problemas específicos dentro del contexto en el que surgen. Cuando los hallazgos de la investigación contribuyen a corregir errores, optimizar la eficiencia y eficacia, resolver problemas

persistentes o prevenir futuros inconvenientes, se considera que aporta un valor significativo. En este caso, la investigación se lleva a cabo con un enfoque práctico, motivado por la necesidad de esclarecer la relación entre el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado en el contexto de Perú. Este es un problema ampliamente reconocido, que ha generado una creciente preocupación tanto en la sociedad como en las autoridades. A pesar de los esfuerzos continuos para combatir este delito, su impacto ha crecido y ha adquirido características más complejas en diversas regiones del país. Por ello, es fundamental que la información obtenida permita determinar con precisión si ha habido un incremento o disminución de este delito, y facilitar la identificación de las estrategias más efectivas para mitigar sus efectos. El objetivo es brindar a los actores del sistema judicial las herramientas necesarias para combatir y erradicar este problema social que afecta de manera profunda a la población peruana.

### ***1.5.3. Justificación metodología***

La justificación metodológica se determina por la originalidad de los métodos empleados, así como las técnicas e instrumentos utilizados, los cuales podrían ser adoptados o modificados por otros investigadores en trabajos futuros. Desde un enfoque metodológico, se puede concluir que la investigación está bien fundamentada, ya que dispone de una herramienta adecuada que facilita el análisis de las variables, permitiendo obtener respuestas claras al problema planteado. Después de haber identificado el problema, el estudio sigue un enfoque cuantitativo, debido a la necesidad de identificar los factores que afectan la persistencia de este delito. Además, se realizará un análisis detallado de las características y efectos del ilícito, con el objetivo de comprender de manera completa su impacto y los elementos que contribuyen a su continuidad.

## **1.6. Limitaciones de la investigación**

Después de haber justificado la investigación, resulta fundamental identificar las restricciones en las que se llevará a cabo. Cada investigación posee limitaciones propias, dado que no todos los estudios tienen el mismo enfoque. En este caso, se anticipan dificultades durante el desarrollo del estudio, como la obtención de fuentes de información sobre el tema y las variables sociales que se investigan. Una de las principales limitaciones será el alto costo de los libros, lo que dificulta la compra de los ejemplares originales. En consecuencia, se optará por el acceso a libros virtuales disponibles en línea. Además, se reconoce la dificultad de acceder a la información bibliográfica debido a las restricciones para ingresar a bibliotecas universitarias, lo que podría afectar el alcance de la revisión de la literatura.

## **1.7. Objetivos**

### ***1.7.1. Objetivo general***

Determinar relación que existe entre tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado en Lima Norte año 2024

### ***1.7.2. Objetivos específicos***

Determinar la relación entre tráfico ilícito de drogas y la organización jerarquizada en Lima Norte año 2024

Determinar la relación entre el crimen organizado y la posesión de drogas en Lima Norte año 2024

Determina la relación entre las modalidades delictivas y las principales actividades del crimen organizado en Lima Norte año 2024

## **1.8. Hipótesis**

### ***1.8.1. Hipótesis general***

Existe una relación directa y significativa entre tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado en Lima Norte año 2024

### ***1.8.2. Hipótesis específicas***

Existe una relación directa y significativa entre tráfico ilícito de drogas y la organización jerarquizada en Lima Norte año 2024

Existe una relación directa y significativa entre el crimen organizado y la posesión de drogas en Lima Norte año 2024

Existe una relación directa y significativa entre las modalidades delictivas y las principales actividades del crimen organizado en Lima Norte año 2024

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Marco conceptual

#### 2.1.1. *Tráfico ilícito de drogas*

Se define como el acto ilegal de promover, comercializar, facilitar o incentivar el consumo no autorizado de sustancias psicoactivas, ya sean naturales o sintéticas. Este crimen también castiga la tenencia ilegal de drogas cuando la cantidad poseída por el infractor sobrepase el límite establecido para uso personal. Existen diversas formas en las que puede ocurrir este delito, ya que el tráfico de drogas puede llevarse a cabo a través de medios aéreos, marítimos o terrestres. (Pinillos, 2021)

El tráfico ilegal de drogas comprende diversas actividades ilícitas que transgreden la legislación, realizadas por individuos cuyo objetivo principal es obtener considerables beneficios económicos a través de la producción y distribución de sustancias prohibidas. Estas sustancias representan un peligro para la salud pública, la seguridad y el orden social. Este fenómeno ha llevado al Estado a llevar a cabo medidas destinadas a castigar y penalizar estos delitos, así como otros crímenes asociados. (Ascue y Zárate, 2022)

Sanchez-Calderón et al. (2023) la literatura relacionada con el tráfico ilícito de drogas (TID) producida en las últimas décadas, que se incluye en la base de datos, ha sido organizada según la evidencia que cada fuente aporta sobre las diversas actividades que componen la cadena de valor del mercado ilegal de drogas y los problemas vinculados a cada una, analizados desde la óptica de la seguridad humana. En este contexto, el término "cadena de valor" se refiere a los procesos de transformación que añaden valor a una materia prima para convertirla en un producto

consumible, además de su distribución a nivel global para generar beneficios económicos. Este concepto se está empleando cada vez más en los estudios sobre el TID, ya que ayuda a entender que este fenómeno opera principalmente bajo una lógica de mercado. Esto sugiere que las actividades, tareas y estrategias utilizadas para generar ganancias buscan obtener ventajas competitivas y comparativas, analizando los riesgos y vulnerabilidades de sus operaciones según las oportunidades proporcionadas por los Estados.

### **2.1.2. Posesión de drogas**

La posesión de drogas se define como la capacidad para controlar y disponer de estas sustancias. En este sentido, es importante resaltar que se considera un delito de peligro abstracto, ya que, en principio, la simple posesión de sustancias prohibidas es suficiente para que el delito se configure. Es relevante mencionar que, en términos generales, el peso o la cantidad de la sustancia ilícita no afecta la relación entre el hecho y la conducta descrita en el segundo párrafo del artículo 296° del Código Penal, aunque existe la posibilidad de aplicar factores atenuantes o agravantes de acuerdo con los artículos 297 y 298 del mismo código.

El segundo párrafo del artículo 296° del Código Penal estipula que la posesión de drogas no se penaliza si su intención no es la comercialización, ya que, además del dolo, se requiere un propósito diferente, específicamente la búsqueda de lucro. Asimismo, el artículo 299° del Código Penal señala que la posesión de sustancias ilícitas no es punible siempre que estén destinadas al consumo personal y no excedan los límites de cantidad establecidos. (Rosillo, 2022)

Torres-Escorial et al. (2005) el término "posesión de drogas con fines de tráfico" no tiene una definición civilista, sino que es un concepto más amplio relacionado con la simple disponibilidad, siendo lo esencial la intención de realizar actividades de tráfico, es decir, el propósito de llevar a cabo este tipo de conducta. El concepto de posesión penal, según el artículo 368, está fundamentado en la noción de que se trata de un delito de peligro abstracto. La punibilidad se deriva de una situación de riesgo potencial que surge directamente de las conductas descritas en la norma penal, un concepto de peligro que también se refleja en el título del Código Penal: "De los delitos contra la seguridad colectiva". Al ser un delito de consumación anticipada, el solo hecho de poseer drogas con fines de tráfico está penado, sin necesidad de que se obtenga un resultado específico, ya que el legislador ha adelantado las medidas necesarias para proteger la salud pública.

**2.1.2.1. El delito de tráfico ilícito de drogas en la legislación peruana.** En el ámbito de la doctrina, es frecuente encontrar definiciones del tráfico ilícito de drogas que lo abordan no solo como un delito penal, sino también como un concepto más amplio que se puede analizar. Este término abarca un grupo de actividades que representan un riesgo social, incluyendo el cultivo, la producción o la recolección de plantas como la amapola, la coca y la marihuana, llevadas a cabo por individuos sin la debida autorización legal, con el objetivo de generar sustancias ilegales. Además, comprende los procesos de fabricación, preparación y transformación de narcóticos como el opio, la cocaína, la marihuana y sus derivados, con el propósito de obtener ganancias ilícitas mediante la venta, almacenamiento, oferta, distribución, posesión, transporte, importación, exportación, financiamiento, inversión de capital, bienes, maquinaria, insumos y cualquier forma de comercialización ilegal de drogas que 3

amenace la salud pública. (Quispe, 2020)

El crimen organizado tiene un control significativo sobre la política de seguridad pública en el municipio peruano y en la Policía Nacional de la provincia de Inabare, que se encuentra en la frontera con Brasil, dado que una porción considerable de la población es consciente de la existencia de estos grupos delictivos en la zona. Además, hay una percepción generalizada de que las autoridades locales no están actuando de manera efectiva para abordar esta problemática. (Osorio y Romero, 2022)

**2.1.2.2. La caída del tráfico ilícito de drogas en la selva peruana.** El aumento de los cultivos de hoja de coca en la zona fronteriza llevó a la implementación de medidas de control de drogas, dando lugar a los operativos Verde Mar I y II en el Valle del Alto Huallaga. Durante estos operativos, las fuerzas policiales y el ejército llevaron a cabo la erradicación forzada de diversas áreas de cultivo de coca. Estas acciones continuaron durante el segundo gobierno en la década de 1980. En ese tiempo, se establecieron varias organizaciones con la colaboración de Estados Unidos, como un sistema especializado para supervisar y reducir los cultivos de coca en el Alto Huallaga, así como una patrulla terrestre y el Proyecto Especial Alto Huallaga, que aún sigue activo en la región.

Las dos primeras agencias se enfocaron en la prohibición de cultivos y sustancias, mientras que la tercera se dedicó a la implementación de alternativas para el desarrollo. Este contexto inicial de la década de 1980 refleja el esfuerzo del país por establecer un vínculo con la población. En esa época, el principal objetivo del Estado era suprimir la producción de cocaína en el valle mediante una política represiva en colaboración con la diplomacia antidrogas de Estados Unidos, aunque

una parte de la comunidad dependía económicamente de ese cultivo. Durante este tiempo, la comunicación con los actores locales fue prácticamente inexistente. (Osorio y Romero, 2022)

**2.1.2.3. Incremento de la demanda de cocaína a nivel internacional.** El tráfico ilícito de cocaína persiste debido a la existencia de una demanda global. Comprender cómo la relación entre la demanda internacional y su impacto en la oferta influye en la evolución de los cultivos de coca y la producción de cocaína es fundamental. Antes de la pandemia de COVID-19, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ya había señalado los retos que enfrentan los países afectados por este tráfico, ya que los mercados consumidores, en especial de Europa y América del Norte, continuaban presionando para aumentar la oferta proveniente de América Latina. El crecimiento de estos mercados principales ha sido el principal motor de los incentivos económicos que alimentan el tráfico de cocaína, debido a los precios elevados que se ofrecen a los trabajadores en comparación con otros productos. Por ejemplo, un kilogramo de cocaína puede superar los 45,000 dólares en el Reino Unido, mientras que en Perú su precio representa solo el 3% de esa cantidad. (Bicentenario de peru, Setiembre de 2022)

### **2.1.3. Modalidades delictivas**

Sanchez-Calderón et al. (2023) contar con información acerca de las rutas, los métodos de transporte de drogas (por tierra, aire y mar) y el volumen de estos flujos es esencial para crear estrategias que fortalezcan las acciones de control y prevención llevadas a cabo por la Policía Nacional del Perú (PNP). Además, esto facilitaría la aplicación de medidas de coordinación con los países que reciben estas sustancias. A continuación, se presentan los siguientes:

**A. El Cultivo y la producción.** De acuerdo con el Observatorio de Drogas de Colombia, el proceso de producción de drogas comienza con el cultivo de plantas de coca, seguido de métodos elementales para obtener la pasta o base de cocaína, y finaliza con un proceso de refinamiento que produce clorhidrato de cocaína.

**B. Elaboración.** El artículo 1 de la Convención Única sobre Estupefacientes define la fabricación como los métodos utilizados para producir sustancias psicotrópicas. Esta definición incluye los procesos de refinamiento y transformación de una sustancia en otra dentro de esta categoría. Por lo tanto, se considera que la fabricación de narcóticos abarca los procesos de producción relacionados con la elaboración de la droga.

**C. El Tráfico de drogas.** El comercio de drogas implica el traslado de estas sustancias por parte de una o más personas, incluso si no hay intercambio de dinero; en este contexto, se hace referencia al transporte de la tenencia. De acuerdo con esta definición, que entiende el tráfico como el hecho de entregar drogas a otra persona, se debe interpretar que todos los actos que facilitan el movimiento de la droga hacia un tercero se consideran tráfico.

**D. Posesión ilícita de drogas.** El código penal establece una restricción sobre la posesión de drogas sin consecuencias legales, permitiendo a los individuos portar una cantidad limitada para su consumo personal y responsable. Esta medida busca evitar la expansión de la micro comercialización de drogas, lo que a su vez ayuda a reducir la actividad delictiva relacionada. De esta manera, se integra dentro de las políticas estatales orientadas a combatir el tráfico ilegal de sustancias. (Espinoza, 2017)

**2.1.3.1. Organización y responsabilidad.** La Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú es la entidad encargada de abordar el problema público anteriormente mencionado, específicamente a través de la División de Maniobras contra el Tráfico Ilícito de Drogas en Vraem Ayacucho, ubicada en Palmapampa. Su principal objetivo es combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, y entre sus funciones se incluyen la planificación, coordinación y realización de operaciones antidrogas. No obstante, se ha observado que esta institución enfrenta ciertas limitaciones y dificultades organizativas. Se establece una conexión directa entre el presupuesto disponible y el Planeamiento Estratégico Institucional, dado que un presupuesto reducido resulta en una implementación menos efectiva de este plan. Dos factores que contribuyen a esta situación son, en primer lugar, que una parte significativa del presupuesto asignado a la DIRANDRO-PNP se utiliza para cubrir las necesidades básicas del personal, lo que deja escasos recursos para inversiones estratégicas en la lucha contra el TID (Mansilla, 2019); y en segundo lugar, que el presupuesto no se adapta adecuadamente a las nuevas exigencias y cambios normativos que han surgido en los últimos años, especialmente los solicitados por CEPLAN. (Masilla, 2022)

**2.1.3.2 El cultivo y la producción.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del Convenio Único de 1961, salvo que se indique lo contrario o el contexto exija una interpretación distinta, el término "cultivo" hace referencia a la siembra de la adormidera, la planta de coca o el arbusto de cannabis. En cuanto a la "producción", se refiere al proceso mediante el cual se extraen el opio, las hojas de coca, el cannabis o la resina de cannabis de las plantas respectivas (Torres-Escorial et al., 2005)

La práctica del cultivo y consumo de drogas ha sido parte de la historia humana, ya que, durante milenios, civilizaciones como la bizantina, egipcia, mesopotámica y china, entre otras, convivieron con la producción de estas sustancias sin considerar necesario imponer reformas que cuestionaran o prohibieran su uso. En esa época, no se conocían de manera científica las repercusiones ni los efectos que estas sustancias podrían tener sobre el cuerpo humano. Por ello, estas sociedades valoraban más los beneficios que percibían de dichas sustancias, sin prestar atención a los prejuicios. Aunque hoy se sabe que estas sustancias son prohibidas, el enfoque actual se centra en regular tanto su posesión como su uso. (Espinoza, 2017)

**2.1.3.3. Elaboración.** En el artículo 1.i) del Convenio de 1971, se entiende por "fabricación" todos los procesos que permiten obtener sustancias psicotrópicas, lo cual incluye tanto la refinación como la transformación de una sustancia psicotrópica en otra. Asimismo, el término abarca la producción de preparados que no requieren receta en farmacias. Por su parte, el Convenio de 1961, que regula los estupefacientes, establece en el artículo 1.n) que "fabricación" se refiere a todos los procedimientos, diferentes a la producción, que permiten la obtención de estupefacientes, incluyendo procesos como la refinación y la conversión de un tipo de estupefaciente en otro. (Torres-Escorial et al., 2005)

**2.1.3.4. Tipos de tráfico ilícito de drogas:** Diversos estudiosos han examinado y desarrollado la clasificación relacionada con el tipo penal de tráfico ilícito de drogas, destacando los siguientes aspectos: (Quispe, 2020)

**A Tráfico aéreo:** Se establece que esta infracción se comete cuando se emplean aeronaves para el traslado de sustancias estupefacientes o psicotrópicas mediante transporte aéreo.

**B Tráfico marítimo:** Se establece que esta infracción se materializa cuando se utilizan buques o embarcaciones para el transporte de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, las cuales se resguardan en contenedores u otras áreas dentro de la nave.

**C Tráfico por medios humanos:** Se señala que esta modalidad se configura cuando una persona ingiere una cantidad determinada de dediles en su estómago con el fin de facilitar el transporte de diversas sustancias.

**D Tráfico terrestre:** Se indica que esta modalidad se expresa a través del uso de diferentes medios de transporte terrestre, como vehículos, para el traslado de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, sin importar su tipo de embalaje. (Quispe, 2020)

## **2.2. Delito de crimen organizado**

El crimen organizado abarca diversas actividades ilícitas, entre ellas la trata de personas y el tráfico de drogas. Asimismo, comprende otros delitos como el tráfico de inmigrantes, la prostitución y el comercio ilegal de armas, los cuales mantienen una estrecha relación con el narcotráfico. Las redes delictivas suelen operar en zonas estratégicas de las principales ciudades de América Latina. Además, resulta fundamental identificar los delitos asociados a estas actividades, como el tráfico de armas. Dentro de estas organizaciones, se resalta la figura de un líder o cabecilla, quien desempeña un rol esencial en la estructura y operatividad del grupo, siendo el responsable de coordinar, dirigir, planificar y ejecutar las estrategias criminales.

El líder es la figura encargada de ejercer el control general, participando activamente en la planificación de las operaciones y supervisando las actividades de

sus subordinados. De este modo, tiene autoridad sobre la cantidad de drogas, su adquisición, almacenamiento y la cantidad que se envía en cada viaje. El Código Penal establece las circunstancias atenuantes en función de la cantidad de droga involucrada. Si esta cantidad es inferior a lo establecido por la ley, se pueden aplicar atenuantes; sin embargo, si la cantidad excede el límite, se configurarán agravantes. Las penas determinadas tendrán un rango mínimo de tres años y un máximo de siete años de reclusión. (Osorio y Romero, 2022)

Delimitar con exactitud el concepto de crimen organizado representa un desafío complejo, aún más que su categorización jurídica, que antes se denominaba asociación ilícita para delinquir y actualmente se considera un delito de organización criminal. Esto ocurre porque el crimen organizado es el fundamento de la delincuencia organizada como fenómeno social, el cual puede ser interpretado de varias formas. No obstante, todas estas interpretaciones coinciden en que involucran a un grupo de individuos que, de manera organizada, buscan llevar a cabo delitos complejos con un propósito determinado. Por lo tanto, el crimen organizado se encuentra estrechamente relacionado con su correspondiente calificación jurídica, el delito de organización criminal, lo que permite determinar que las acciones de los involucrados se encuadran dentro del crimen organizado, el cual debe ser evaluado conforme a la tipificación legal, con base en su esencia. (Alfaro, 2020)

Dentro del crimen organizado, se puede reconocer la figura del líder o cabecilla que tiene el control principal. Esta persona forma parte esencial de la organización y es responsable de definir quiénes y para quienes desempeñan roles en la planificación, dirección y estructuración de estrategias para la operación del grupo criminal. El líder es quien supervisa y controla las actividades de los subordinados,

gestionando aspectos como la cantidad de droga, la compra y el almacenamiento. En cuanto al impacto del crimen organizado en la sociedad, se señala que este fenómeno suele tomar la forma de una estructura jerárquica de poder. Sin embargo, aunque este tipo de delito involucra una estructura organizada, la legislación nacional no siempre exige que se cometa un crimen específico para que sus miembros sean castigados; basta con que participen en la asociación para cometerlo. Existen, además, factores agravantes como la estructura organizativa, las características internas de la misma o su objetivo, según el Artículo 317º del Código Penal. (Osorio y Romero, 2022)

### **2.2.1. Organización jerarquizada**

El crimen organizado necesita una estructura que permita establecer roles y jerarquías, facilitando de esta manera una correcta distribución de tareas y la cohesión del grupo. Se ha observado que las organizaciones criminales contemporáneas han experimentado una clara evolución, adoptando modelos de gestión y administración propios de empresas legales, funcionando como entidades ilícitas transnacionales. En este sentido, para que un caso sea calificado como crimen organizado según el tipo penal, es fundamental que la organización esté compuesta por, al menos, tres miembros, quienes se encargan de distribuir entre sí las diversas funciones. (Mayorga, 2021)

**2.2.1.1. La víctima en la delincuencia organizada.** El concepto de víctima, de manera general, se refiere a la persona que resulta afectada por un delito, y este enfoque se refleja de forma similar en diversas legislaciones. Desde una perspectiva legal, se puede incorporar una noción adicional al concepto de víctima, considerando la diferencia en el grado de impacto, como sucede en los delitos contra la vida, donde los herederos legales son los perjudicados, aunque la acción delictiva afecta

directamente a la persona fallecida. Este ejemplo demuestra que el crimen organizado tiene un impacto general en la sociedad, pero ciertas conductas pueden involucrar a una víctima específica. En las distintas modalidades de delitos dentro de una organización criminal, no es fácil identificar un grupo determinado, ya que los motivos que llevan a las personas a delinquir pueden ser diversos. Esta característica distingue al crimen organizado de otros delitos, debido a sus múltiples formas de manifestación. Sin embargo, se puede identificar que existen grupos de víctimas dentro de sectores específicos, según los objetivos delictivos de la organización. (Alfaro, 2020)

**2.2.1.2. Los fines de la organización criminal.** Desde el enfoque criminológico, se consideran distintos criterios sobre la existencia y el propósito de las organizaciones criminales en sus actividades ilícitas. No obstante, el delito de organización criminal debe tener como objetivo una finalidad común, acorde a su naturaleza. Al analizar la legislación actual, se observan diferencias claves entre la organización criminal y la asociación ilícita, especialmente en los fines que persigue cada una. Esto se debe a que la legislación actual no solo regula la creación de asociaciones con fines delictivos, sino que también establece características específicas que deben cumplir, como se ha mencionado, y que se repiten en la Ley N° 30077. (Alfaro, 2020)

**2.2.1.3. Banda criminal.** Quienes formen parte o participen en un grupo de al menos dos personas, que no cumpla con todos los criterios estipulados para una organización criminal según el artículo 317, pero cuya finalidad sea la comisión de delitos en conjunto, serán penados con una privación de libertad de entre cuatro y

ocho años, además de una multa que oscilará entre ciento ochenta y trescientos sesenta y cinco días. (Osorio y Romero, 2022)

Una banda criminal se caracteriza por ser un grupo integrado por tres o más personas que poseen una estructura organizada y una notable capacidad operativa, con una duración permanente o indefinida. Este conjunto de individuos opera de forma coordinada y planificada, asignando roles específicos e interdependientes para llevar a cabo delitos como extorsión, secuestro, homicidios por encargo y otros actos ilícitos, cuya sanción mínima implica una pena privativa de libertad no menor a cinco años. El objetivo fundamental de estas organizaciones es la obtención de beneficios económicos o materiales, ya sea de manera directa o indirecta. ( Ley N° 30077, 27 noviembre, 2024)

**2.2.1.4. Características del crimen organizado.** Las organizaciones criminales a menudo establecen alianzas entre sus diferentes segmentos para realizar actos ilícitos, aunque dichos vínculos no suelen ser permanentes. Estas asociaciones son generalmente temporales y responden a intereses compartidos o a cambios económicos, como la compra de armas, vehículos robados o actividades de sicariatos. Al igual que en otras regiones, especialmente en Latinoamérica, se producen enfrentamientos entre distintos grupos organizados de criminales por el control de mercados o territorios, lo que propicia la violencia para alcanzar dichos fines. En Guatemala, esta dinámica ha dado lugar a violentas confrontaciones internas entre grupos criminales locales y organizaciones internacionales en la lucha por dominar estos territorios y mercados.

Las organizaciones criminales dependen de la especialización para ejecutar sus actividades ilícitas de manera efectiva. Aunque se enfocan principalmente en un

tipo de delito, tienen la capacidad de adaptarse y modificar sus actividades según las circunstancias. Por ejemplo, en un determinado período, pueden dedicarse al asalto de instituciones bancarias o al robo en viviendas, y en otro momento, pueden cambiar su enfoque hacia la extorsión o el secuestro. (Rivera, 2011)

### **2.2.2 Principales actividades del crimen organizado.**

En el país se ha identificado una creciente inclinación de las organizaciones criminales hacia la especialización en determinados tipos de delitos. A pesar de que estas agrupaciones pueden variar su enfoque delictivo dependiendo de las circunstancias, su enfoque especializado les otorga una mayor efectividad en la realización de actividades ilegales, lo que resulta en un aumento significativo de sus ingresos en las siguientes actividades:

**A. Narcoactividad.** La narcoactividad abarca un conjunto de actividades que incluyen la producción, almacenamiento, distribución y comercialización de drogas, tanto en el ámbito mayorista como minorista, y abarca también el lavado de dinero. Este fenómeno se considera un segmento separado debido a los efectos negativos que tiene sobre las economías locales y globales, ya que las altera significativamente. Las acciones de la narcoactividad involucran a carteles de droga encargados de su producción y tráfico, así como organizaciones criminales que distribuyen las sustancias ilícitas a diferentes niveles, tanto a nivel local como internacional. Estas organizaciones suelen estar vinculadas a actores involucrados en el lavado de dinero, como empresas legítimas y personas con posiciones clave en el aparato estatal. Adicionalmente, las conocidas Maras desempeñan un rol central en la venta de drogas a pequeña escala. Entre las consecuencias que origina la narcoactividad se encuentran: (Rivera, 2011)

Entre las consecuencias asociadas a la narcoactividad se encuentran: a) altos niveles de violencia, resultado de la capacidad armamentista de las organizaciones, b) La relación con otros actos delictivos, como el tráfico ilegal de armas y el lavado de activos, c) una sólida capacidad económica que permite influir en las instituciones estatales a través de la corrupción de funcionarios y trabajadores subordinados, c) la posibilidad de financiar agrupaciones políticas, movimientos sociales y campañas electorales para cargos como alcaldías y diputaciones, e) el debilitamiento del aparato estatal, considerado una de las expresiones más evidentes del crimen organizado, f) el perjuicio a la salud pública debido al aumento del consumo de drogas ilícitas, y g) el incremento del presupuesto nacional destinado a combatir y erradicar la narcoactividad y los delitos asociados a esta problemática. (Rivera, 2011)

**B. Lavado de activos.** El lavado de activos implica la gestión de recursos originados en actividades ilegales con el propósito de ocultar su procedencia y transformarlos en bienes o dinero con apariencia legítima. Para su realización, se hace uso del sistema financiero, bancario y comercial del país, aplicando estrategias como la colocación de fondos de origen ilícito, cuyo objetivo es alterar su forma para dificultar su rastreo, o la estratificación, destinada a eliminar cualquier conexión entre los recursos y las actividades delictivas a través de operaciones financieras sofisticadas. El último paso en este proceso es la integración, que implica la incorporación de los fondos ilícitos a la economía formal, generalmente mediante inversiones en negocios, bienes raíces o productos de lujo. (Rivera, 2011)

**C. Extorsiones.** La extorsión es un delito de larga data utilizado para obtener dinero de manera ilícita, comúnmente por mafias y grupos criminales en diversas regiones del mundo. En Guatemala, Esta situación se ha convertido en uno de los

retos más críticos para la sociedad, ya que no solo es empleada por organizaciones criminales consolidadas, sino también por las Maras, reconocidas como una forma de criminalidad emergente. Para prevenir y combatir de manera eficiente la extorsión, es esencial que expertos en seguridad y asuntos policiales realicen un estudio exhaustivo, con el objetivo de alcanzar los resultados esperados por la comunidad afectada por este crimen. (Rivera, 2011)

**E. Secuestros.** El secuestro es utilizado por las organizaciones criminales como un método para obtener dinero, empleando diversas modalidades. Una de las más frecuentes es el secuestro, esta infracción se distingue por la retención de una o más personas por un lapso breve, usualmente entre tres y cinco horas, tiempo en el cual se demanda un rescate a sus familiares, exigiendo montos de dinero que puedan reunirse con rapidez. Otra estrategia utilizada por los criminales es forzar al secuestrado a retirar dinero de sus cuentas bancarias y utilizar sus tarjetas de crédito o débito. Este tipo de secuestro es especialmente lucrativo para las organizaciones delictivas, ya que les permite obtener recursos rápidamente. (Rivera, 2011)

**F. Sicarios.** Los sicarios se entienden como un servicio en el que se lleva a cabo la eliminación de una o varias personas a cambio de una remuneración. En el ámbito de las organizaciones criminales, estas estructuras suelen contar con un número variable de sicarios, quienes ejecutan las instrucciones de sus líderes para alcanzar las metas fijadas por la organización. (Rivera, 2011)

### **2.3 Derecho comparado**

En el campo del derecho comparado, este delito es tratado de la siguiente forma: en el sistema penal italiano se reconocen cinco tipos de procesos especiales,

entre los cuales se encuentran el juicio inmediato y el juicio directísimo. Estas dos modalidades se combinan para formar lo que se conoce, en otros sistemas jurídicos penales, como proceso inmediato. El juicio directísimo se utiliza en situaciones de flagrancia delictiva, siempre y cuando haya sido confirmado por el juez y aceptado por el imputado. En este caso, el fiscal debe aportar todos los detalles necesarios para la correcta identificación del acusado y del hecho punible. En cambio, el juicio inmediato se aplica cuando las pruebas son claras y no dejan lugar a dudas sobre la consumación del delito. En este proceso, el fiscal tiene un plazo inicial de 90 días, que puede extenderse hasta 180 días. (Pinillos, 2021)

En el derecho penal alemán, se establece que cuando las pruebas son claras y los hechos no presentan complejidades, el fiscal tiene la posibilidad de solicitar que el proceso se agilice, lo cual debe ser evaluado por el tribunal penal. Si el tribunal lo acepta, se omite la fase intermedia y se avanza directamente a la audiencia de juicio oral. Sin embargo, a diferencia de otros sistemas legales, en Alemania este procedimiento acelerado solo se aplica cuando la sanción es una multa o no supera un año de prisión. (Anderon, 2020)

En el derecho penal español, al igual que en el alemán, el juicio rápido se utiliza solo para aquellos casos en los que la pena no exceda los cinco años. Este proceso se aplica generalmente a delitos de menor gravedad, tales como violencia física, hurto, robo, lesiones, coacciones y otros crímenes similares. La finalidad de este procedimiento en España es garantizar una indemnización económica para la víctima o, en su defecto, para el Estado. (UNODC, 2014)

En el marco de la legislación mexicana, tanto el Código Federal de Procedimientos Penales como el Código del Distrito Federal regulan el proceso

inmediato para delitos cuya pena no supere los dos años de prisión, así como en situaciones de flagrancia o confesión, o cuando las partes en el proceso logren un acuerdo, siempre que no existan más pruebas por presentar. En cuanto a la legislación colombiana, se establece que el actor del Ministerio Público tiene la facultad de solicitar la aceleración del juicio, siempre que los elementos de prueba obtenidos sean suficientes para sustentar claramente la conducta delictiva atribuida al acusado.

Salinero (2015) en Chile, el análisis del crimen organizado se lleva a cabo desde un enfoque criminológico, utilizando una muestra no representativa de fallos judiciales relacionados con el narcotráfico. De acuerdo con la definición proporcionada por la Oficina Federal de Investigaciones de los Estados Unidos (FBI), este fenómeno involucra a un grupo de individuos que actúan de manera estructurada con el objetivo de obtener beneficios económicos a través de actividades ilegales. En el ámbito criminológico, uno de los principales retos al estudiar el crimen organizado es la dificultad de establecer una definición precisa de este concepto, como lo señala la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado.

## **2.4 Definición de términos**

**A. Crimen organizado** Se considera una actividad criminal realizada por grupos u organizaciones con diversos niveles de organización, centrada en actividades económicas, habitualmente vinculadas a la provisión de bienes y/o servicios.

**B. Banda:** Se considera un grupo delictivo con una estructura simple, cuya finalidad es la ejecución de actos ilícitos. A diferencia de los integrantes de una

organización legal, quienes conforman esta banda desarrollan actividades delictivas en su rol de miembros dentro de la misma.

**C. Droga:** Se trata de una sustancia o compuesto medicinal que genera efectos estimulantes, depresivos, narcóticos o alucinógenos. En el ámbito jurídico, se considera un acto ilícito cuando conduce a la aplicación de una sanción.

**D. Tráfico ilícito de droga:** Se define como una actividad delictiva la fabricación, el transporte y la comercialización de sustancias consideradas como drogas.

### III. MÉTODO

La metodología del paradigma positivista se orienta a investigar fenómenos sociales a través de la observación organizada y la experimentación controlada. Este enfoque se enfoca en la cuantificación de la realidad y utiliza herramientas estadísticas para procesar y examinar los datos recopilados.

Para Medina-Rojas et al. (2023) un método de investigación constituye un proceso extenso que incluye varias técnicas, mientras que la técnica específica utilizada en este caso se concentra en un enfoque cuantitativo particular para el análisis y la recopilación de datos dentro de ese método. Asimismo, señalan Sánchez-Reyes et al. (2018) el método cuantitativo se distingue por trabajar con datos numéricos y tener en cuenta distintos estratos de comprobación, como nominal, ordinal, de intervalo y de razón o proporción.

Este enfoque, característico de la investigación cuantitativa, hace uso de herramientas estadísticas descriptivas e inferenciales. Además, los softwares estadísticos permiten un análisis eficiente, procesando grandes cantidades de datos en un tiempo reducido, según el volumen de información obtenida.

#### 3.1. Tipo de investigación

La investigación correlacional tiene como objetivo analizar la relación entre distintas variables y los resultados que estas generan. Su foco está en identificar las conexiones entre variables o sus resultados, pero no en explicar las causas o efectos. Este tipo de investigación se sustenta principalmente en el uso de herramientas estadísticas. Es una investigación de carácter explicativo, no experimental, que se basa en la formulación y comprobación de hipótesis, con el objetivo de que sus

hallazgos contribuyan al desarrollo o validación de teorías científicas. El estudio explicativo tiene como finalidad examinar los factores causales y los efectos derivados de la interacción entre diversas variables. (Bernal, 2010).

Según Sánchez-Reyes et al. (2018) este enfoque de investigación se basa en procedimientos cuantitativos y estadísticos para recolectar y analizar datos, utilizando métodos hipotético-deductivos. No es de tipo experimental, ya que se refiere a estudios en los que no se aplica el método experimental. Su característica principal es ser descriptiva, utilizando la observación descriptiva como técnica para el análisis.

## **3.2. Población y muestra**

### **3.2.1. Población**

De acuerdo a Espinoza-Yurivilca et al. (2022) se precisa como población al conjunto de personas que tienen características similares, residen en una región particular y cuya estructura puede variar con el tiempo. En una investigación, puede ser preciso analizar varias poblaciones, de acuerdo con los objetivos y el enfoque del estudio.

La población se refiere al conjunto total de elementos que son objeto de investigación. Asimismo, puede definirse como el total de unidades de muestreo. Representa la totalidad de personas o elementos que comparten ciertas características y sobre los cuales se busca hacer deducciones y actúan como la unidad de análisis. (Bernal, 2010) la muestra de este estudio estuvo compuesta por 60 personas.

### **3.2.2. Muestra.**

La muestra representa un segmento de la población escogido con el fin de recolectar los datos necesarios para la realización del estudio. En esta selección se efectuarán las mediciones y análisis de las variables consideradas. (Bernal, 2010)

El concepto de muestra hace referencia a un subconjunto previamente definido dentro de la población objetivo. En estudios cuantitativos, resulta fundamental que esta muestra represente fielmente a la población, ya que se busca que los hallazgos obtenidos puedan ser extrapolados o generalizados. En este sentido, la validez externa de la investigación depende de la técnica de muestreo empleada, la selección de los participantes y el tamaño de la muestra. Es imprescindible que dicha muestra refleje con precisión los parámetros poblacionales, evitando sesgos o errores sistemáticos (Candia, 2013) en este estudio, la selección de la muestra se llevó a cabo mediante un muestreo no probabilístico de tipo dirigido, conformado por 10 jueces, 13 fiscales del Ministerio Público, 10 abogados especializados y 20 funcionarios de la Policía Nacional del Perú, sumando un total de 53 participantes.

### **3.3. Operacionalización de variables**

**Variable:** X Tráfico ilícito de drogas

**Variable:** Y Crimen organizado

Tabla 1

## Operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Método
Tráfico ilícito de drogas.	El tráfico ilícito de drogas (TID) constituye un problema que incrementa su impacto de manera continua, afectando múltiples sectores y actividades en el ámbito nacional. (Paredes, 2022)	Este fenómeno se puede considerar indispensable para la existencia de dicho conflicto en una sociedad, ya que su impacto contribuye a la perpetuación, el mantenimiento y el fomento de las dependencias vinculadas al narcotráfico. (Mayorga, 2021)	Posesión de drogas  Modalidades delictivas	El delito de tráfico ilícito de drogas en la legislación peruana -La caída del tráfico ilícito de drogas en la selva peruana -Incremento de la demanda de cocaína a nivel internacional -Organización y responsabilidad <b>Indicadores</b> -El cultivo y la producción -Elaboración -Tipos de tráfico ilícito de drogas	<b>Enfoque:</b> Cuantitativo  <b>Nivel:</b> Correlacional  <b>Diseño:</b> experimental  <b>Técnicas:</b> Encuesta  <b>Instrumentos:</b> Cuestionario estructurado  <b>Población:</b> 60  <b>Muestra:</b> 53
Crimen organizado	El crimen organizado constituye una amenaza de alcance global que impone desafíos significativos en el ámbito probatorio. Estas organizaciones representan un grave riesgo para los derechos humanos, pues desarrollan una serie de actividades ilícitas que funcionan como un cáncer social. (Osorio y Romero, 2022)	Se define como un sistema de relaciones clientelares donde los roles, las expectativas y los beneficios de sus integrantes se fundamentan en acuerdos o compromisos recíprocos. (Fabián, 2017)	Organización jerarquizada  Principales actividades del crimen organizado	-La víctima en la delincuencia organizada -Los fines de la organización criminal -Banda Criminal -Características del crimen organizado <b>Indicadores</b> -Narcoactividad -Lavado de activos -Extorsiones -Secuestros	

### **3.4. Instrumentos**

El proceso de desarrollo de los instrumentos de evaluación incluye la elaboración de los ítems (preguntas, reactivos, categorías) y la determinación de los niveles de medición. Los ítems o preguntas representan la unidad esencial de información en un instrumento de evaluación. En general, un cuestionario está compuesto por 20 ítems, lo que asegura que cada una de las dimensiones definidas sea cubierta de manera proporcional. Espinoza-Yurivilca et al. (2022). El cuestionario consiste en un conjunto de preguntas elaboradas con el propósito de medir una o varias variables específicas. Habitualmente, su estructura se organiza de manera que cada interrogante va acompañada de una opción de respuesta cerrada, lo que define su formato característico.

### **3.5. Procedimientos**

Señalan Espinoza-Yurivilca et al. (2022) el procesamiento de los datos se efectúa a través de una matriz tripartita, la cual es ingresada en programas como SPSS, Excel, entre otros. SPSS, cuyo nombre proviene de \*Statistical Package for the Social Sciences\*, es un software estadístico de uso frecuente en el área de las ciencias sociales. Este programa es uno de los más populares y ofrece diversas vistas, como la de las variables, lo que facilita la definición de las mismas y sus datos, además de mostrar la matriz de datos.

### **3.6. Análisis de datos**

El análisis de datos numéricos se enmarca en la metodología cuantitativa, cuyo propósito es analizar información presentada en forma de números. En este tipo de análisis, se consideran distintos niveles de medición, como son los nominal, ordinal,

de intervalo, y de razones y proporciones. Estos niveles determinan la forma en que se organiza y clasifica la información, lo cual facilita su interpretación y el uso adecuado de las herramientas estadísticas. En el análisis de datos numéricos se utilizan técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales. Las estadísticas descriptivas se encargan de resumir y organizar los datos para identificar patrones, tendencias o distribuciones, mientras que las estadísticas inferenciales permiten realizar generalizaciones o predicciones a partir de los datos obtenidos.

Según Sánchez-Reyes et al. (2018) además, el uso de programas o paquetes estadísticos en computadoras facilita este análisis, ya que permiten realizar cálculos complejos en tiempos muy breves, según la cantidad y complejidad de los datos. De esta manera, se incrementa la eficiencia y exactitud del análisis cuantitativo, ayudando a los investigadores a obtener resultados rápidamente y con mayor fiabilidad.

### **3.7. Consideraciones éticas**

Medina-Hurtado et al. (2023) la recolección de datos en el ámbito de la investigación cuantitativa se basa en principios éticos esenciales, como el respeto al consentimiento informado, la preservación de la confidencialidad y la salvaguarda de la privacidad de los participantes. Además, los investigadores deben contar con la aprobación previa de los comités de ética pertinentes y asegurar que los datos recopilados sean gestionados de manera adecuada y segura.

## IV. RESULTADOS

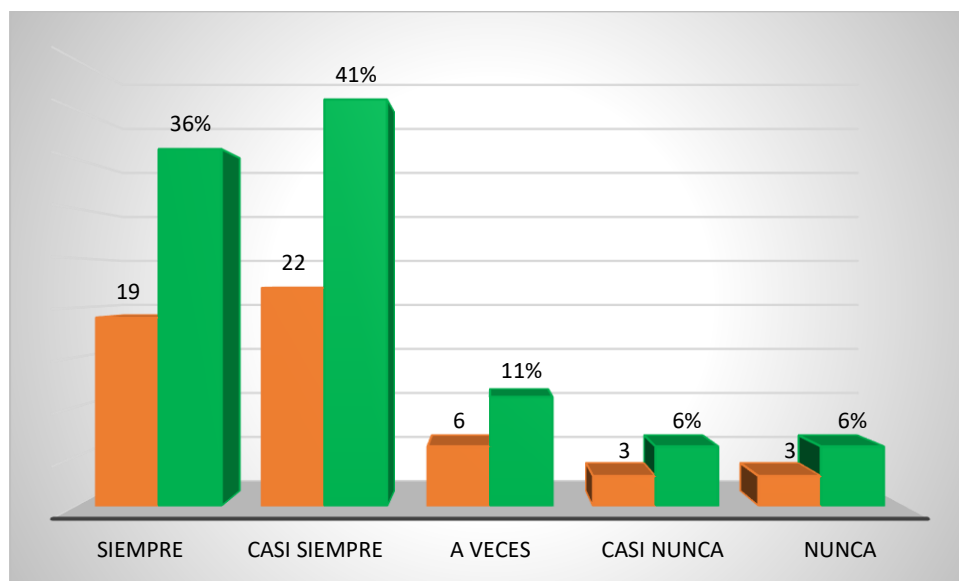
Los resultados buscan exponer o analizar la relación entre variables o sus respectivos resultados. Se centra en investigar las interacciones entre las variables o los resultados obtenidos, sin entrar en la explicación de causas o efectos. Este análisis se sustenta principalmente en el empleo de herramientas estadísticas, que facilitan la identificación de patrones y vínculos entre los datos.

**Variable:** Tráfico ilícito de drogas

**Tabla 2.**

*Dimensión: Posesión de drogas*

Ítems	Siempre		Casi siempre		A veces		Casi nunca		Nunca	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
1 ¿Considera usted que el tráfico ilícito de drogas es un problema para el Estado?	33	62%	10	19%	2	4%	3	6%	5	9%
2 ¿Considera usted que el tráfico ilícito de drogas está compuesto por las bandas internacionales?	5	9%	42	79%	1	2%	2	4%	3	6%
3. ¿Considera usted que la posesión de drogas está relacionada con la comercialización?	35	66%	10	19%	3	6%	3	6%	2	4%
4 ¿Considera usted que la posesión de drogas en menudeo se convierte en bandas organizadas?	10	19%	26	49%	11	21%	4	8%	2	4%
5. ¿Considera usted que la posesión de drogas en los delincuentes que comercializan la policía en parte es culpable?	12	23%	23	43%	13	25%	3	6%	2	4%
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>36%</b>	<b>22</b>	<b>41%</b>	<b>6</b>	<b>11%</b>	<b>3</b>	<b>6%</b>	<b>3</b>	<b>6%</b>

**Figura 1.***Dimensión: Posesión de drogas*

*Nota.* En la tabla 02, y en la figura 1, se muestran los resultados de manera más clara y breve donde, el 36% respondieron siempre con lo planteado en los ítems, el 41% señalaron casi siempre, asimismo el 11% respondieron a veces, el 6%, señalo casi nunca, de igual modo el 6% indico respondiendo nunca.

**Tabla 3.***Dimensión: Modalidades delictivas*

Ítems	Siempre		Casi siempre		A veces		Casi nunca		Nunca	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
6 ¿Considera usted que el tráfico ilícito de drogas hay modalidades de comercialización?	8	15%	30	57%	12	23%	1	2%	2	4%
7 ¿Considera usted que la modalidad delictiva en los burrieres son bandas organizadas?	4	8%	35	57%	8	15%	4	8%	2	4%
8 ¿Considera usted que el transporte de dragas en burrieres debería ser castigado igual las bandas organizadoras?	33	62%	6	11%	4	8%	3	7%	7	13%
9 ¿Considera usted que las organizaciones criminales en las modalidades delictivas introducen	4	8%	40	75%	2	4%	4	8%	3	6%

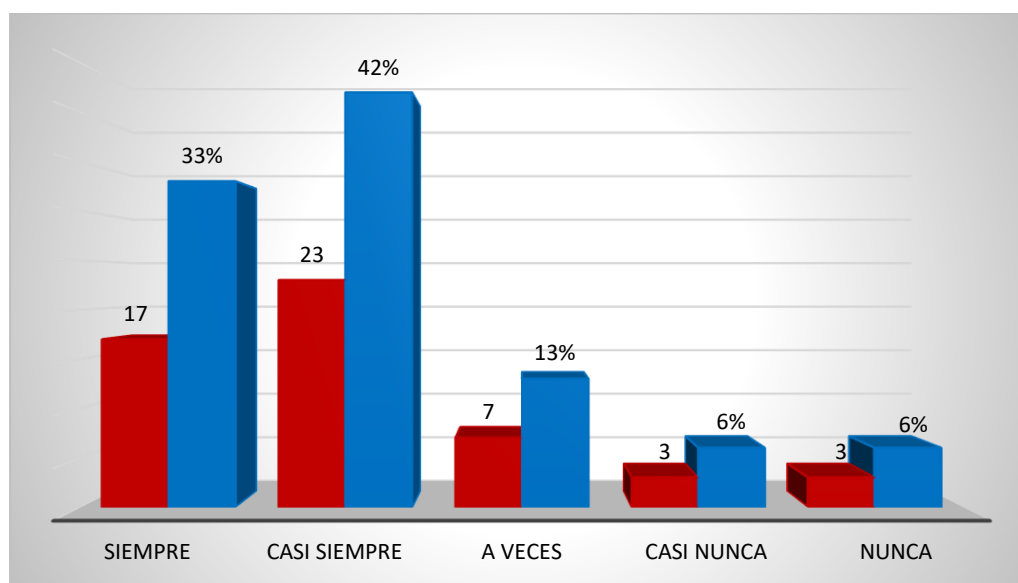
la droga en su organismo para evitar la detección?

10 ¿Considera usted que las modalidades delictivas de los burrieres actúan sin tener conocimiento de la organización que la capta?

<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>33%</b>	<b>23</b>	<b>42%</b>	<b>7</b>	<b>13%</b>	<b>3</b>	<b>6%</b>	<b>3</b>	<b>6%</b>
--------------	-----------	------------	-----------	------------	----------	------------	----------	-----------	----------	-----------

**Figura 2.**

*Dimensión: Modalidades delictivas*



*Nota.* En la tabla 03, se observa en la figura 02, se hallan los resultados de manera más detallada y concisa, donde, el 33% del total de los encuestados respondieron siempre con lo planeado en los ítems, asimismo, el 42% indicó casi siempre, mientras que un 13% de personas encuestadas indicaron a veces, un 6%, respondieron casi nunca, de igual modo el 6% señalaron respondiendo nunca.

**Variable:** X Crimen organizado

**Tabla 4.**

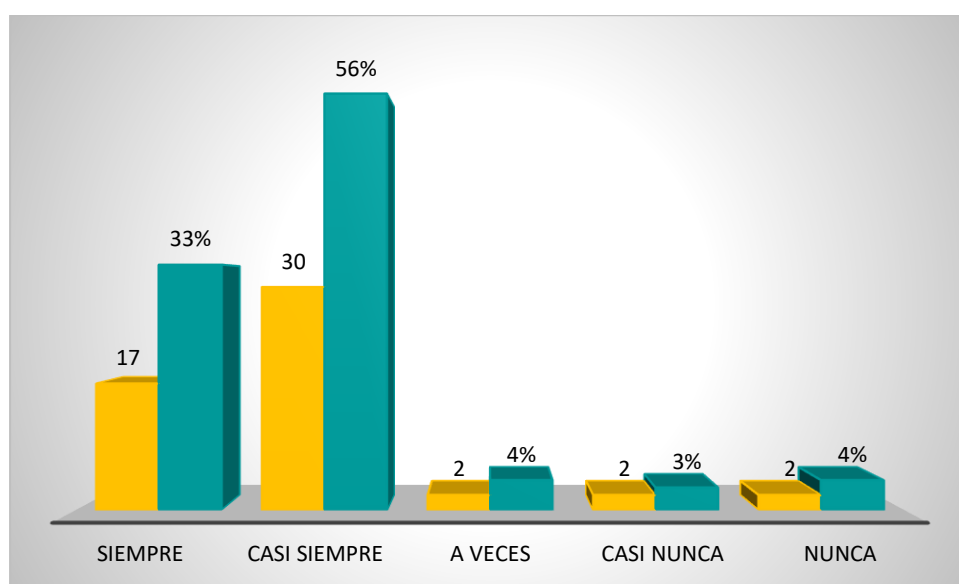
*Dimensión: Organización jerarquizada*

Ítems	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
-------	---------	--------------	---------	------------	-------

	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
11 ¿Considera usted que el narcotráfico está considerado dentro de los crímenes organizados?	2	4%	42	72%	6	11%	2	4%	3	6%
12 ¿Considera usted que el crimen organizado y tráfico de drogas son actividades delictivas?	40	75%	6	11%	2	4%	3	6%	2	4%
13 ¿Considera usted que el tráfico de drogas afecta a todos los países del mundo?	3	6%	47	89%	1	2%	2	4%	0	0%
14 ¿Considera usted que el tráfico ilícito de drogas es una de las principales fuentes de ingresos de las organizaciones criminales transnacionales?	38	72%	11	21%	0	0%	1	2%	3	6%
15 ¿Considera usted que el crimen organizado busca tener un beneficio económico?	5	9%	43	81%	2	4%	1	2%	2	4%
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>33%</b>	<b>30</b>	<b>56%</b>	<b>2</b>	<b>4%</b>	<b>2</b>	<b>3%</b>	<b>2</b>	<b>4%</b>

**Figura 3.**

*Dimensión: Organización jerarquizada*



*Nota.* En la tabla 04, se observa en la figura 03, se aprecian los resultados de manera más precisa y concisa, donde, el 33% del total de los encuestados respondieron siempre con lo planeado en los ítems, asimismo, él 56% indico casi siempre, mientras

que un 4% de personas encuestadas indicaron a veces, un 3%, respondieron casi nunca, de igual modo el 4% señalaron respondiendo nunca.

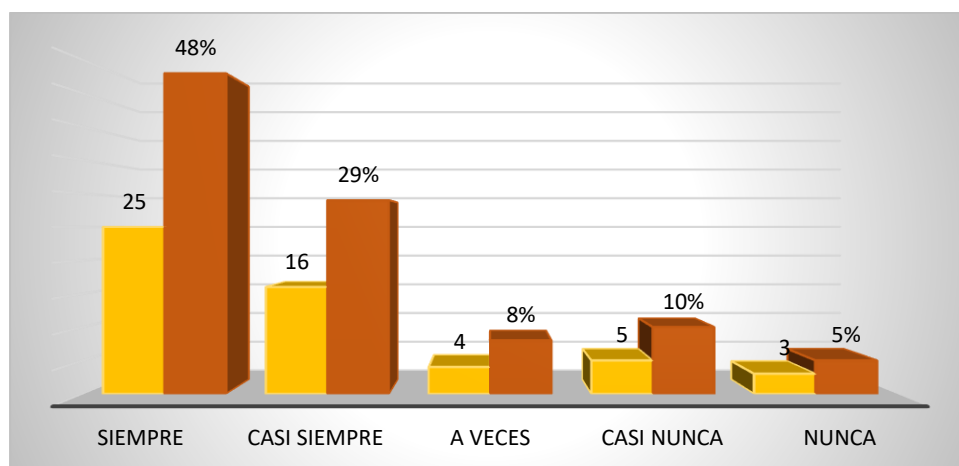
**Tabla 5.**

*Dimensión: Principales actividades del crimen organizado*

Items	Siempre		Casi siempre		A veces		Casi nunca		Nunca		
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	
16 ¿Considera usted que el crimen organizado está involucrado principalmente en actividades ilícitas como el narcotráfico?	5	9%	33	62%	1	2%	10	19%	4	8%	
17 ¿Considera usted que el crimen organizado está involucrado en el lavado activos?	39	74%	2	4%	8	15%	2	4%	2	4%	
18 ¿Considera usted que el crimen organizado se involucra en el tráfico ilícito de drogas?	4	8%	34	64%	1	19%	0	3	7%	2	4%
19 ¿Considera usted que el tráfico ilícito de drogas es una de las principales actividades del crimen organizado?	38		2	4%	1	2%	8	15%	4	8%	
20 ¿Considera usted que el crimen organizado genera incentivos para incrementar actividades delictivas?	40	75%	7	13%	2	4%	3	6%	1	2%	
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>48%</b>	<b>16</b>	<b>29%</b>	<b>4</b>	<b>8%</b>	<b>5</b>	<b>10%</b>	<b>3</b>	<b>5%</b>	

**Figura 4.**

*Dimensión: Principales actividades del crimen organizado*



*Nota.* En la tabla 05, se aprecia en la figura 04, se visualiza los resultados de manera más precisa y concisa, donde, el 48% del total de los encuestados respondieron siempre con lo planeado en los ítems, asimismo, él 29% indico casi siempre, mientras que un 8% de personas encuestadas indicaron a veces, un 10%, respondieron casi nunca, de igual modo el 5% señalaron respondiendo nunca.

#### 4.1. Contrastación de hipótesis

Se efectuó una comparación entre las hipótesis planteadas y los resultados obtenidos utilizando el software estadístico SPSS, versión 25. Para esto, se calculó el coeficiente Rho de Spearman, lo que permite establecer si se acepta o se rechaza la hipótesis con base en los resultados obtenidos. Cabe resaltar que H1 hace referencia a la hipótesis alternativa, mientras que H0 corresponde a la hipótesis nula.

##### 4.1.1 Hipótesis general

**H1: Si** existe una relación directa y significativa entre tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado en Lima Norte año 2024

**H0: No** Existe una relación directa y significativa entre tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado en Lima Norte año 2024

**Tabla 6.**

*Correlación de variables*

Correlación	Tráfico ilícito de drogas		Crimen organizado
Variable: Tráfico ilícito de drogas	Correlación de Pearson Sig. (biliteral)	1,000	,985 002
	N	60	60
Variable: Crimen organizado	Correlación de Pearson Sig. (biliteral)	,985 002	1,000

N	60	60
---	----	----

*Nota.* La tabla 6 muestra el coeficiente de correlación Rho de Spearman, que evidencia la relación entre el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado, con un valor de 0,985, lo que indica una correlación muy fuerte. Además, en el mismo contexto, el nivel de significancia bilateral es de 0,002, lo que se encuentra por debajo del p-valor de 0,05%. Esto permite concluir que existe una relación significativa, lo que lleva a aceptar la hipótesis alternativa y rechazar la hipótesis nula.

#### 4.1.2. Hipótesis específica 1

**H1: Si** Existe una relación directa y significativa entre tráfico ilícito de drogas y la organización jerarquizada en Lima Norte año 2024

**H0: No** Existe una relación directa y significativa entre tráfico ilícito de drogas y la organización jerarquizada en Lima Norte año 2024

**Tabla 7.**

*Correlación de variables*

Correlación	Tráfico ilícito de drogas	La organización jerarquizada
Variable: Tráfico ilícito de drogas	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1,000 ,865 001 60 60
Variable: La organización jerarquizada	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,865 1,000 001 60 60

*Nota.* La tabla 07 presenta la correlación Rho de Spearman entre la variable y dimensión relacionadas con el tráfico ilícito de drogas y la organización jerarquizada inadecuada, con un valor de 0,865, lo que sugiere una fuerte relación positiva.

Además, al observar un nivel de significancia bilateral de 0,001, que está por debajo del p-valor de 0,05%, se determina que existe una relación significativa. En consecuencia, se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

#### 4.1.3. Hipótesis específica 2

**H1: Si** Existe una relación directa y significativa entre el crimen organizado y la posesión de drogas en Lima Norte año 2024

**H0: No** Existe una relación directa y significativa entre el crimen organizado y la posesión de drogas en Lima Norte año 2024

**Tabla 8.**

*Correlación de variables*

Correlación	Crimen organizado	La posesión de drogas
Variable: Crimen organizado	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1,000 ,768 003 60
Variable. La posesión de drogas	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,768 1,000 003 60

*Nota:* En la tabla 08 se muestra el coeficiente Rho de Spearman, el cual refleja la correlación entre las variables asociadas con el crimen organizado y la posesión de drogas, con un valor de 0,768, lo que sugiere una fuerte relación positiva. Además, el nivel de significancia bilateral es de 0,003, un valor inferior al p-valor de 0,05%, lo que permite concluir que la relación es significativa. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

#### 4.1.4. Hipótesis específica 3

**H1: Si** Existe una relación directa y significativa entre las modalidades delictivas y las principales actividades del crimen organizado en Lima Norte año 2024

**H0: No** Existe una relación directa y significativa entre las modalidades delictivas y las principales actividades del crimen organizado en Lima Norte año 2024

**Tabla 9.**

*Correlación de variable*

Correlación	Modalidades delictivas	Las principales actividades del crimen organizado
Variable: Modalidades delictivas	Correlación de Pearson Sig. (biliteral) N	1,000 ,756 000 60
Variable: Las principales actividades del crimen organizado	Correlación de Pearson Sig. (biliteral) N	,756 1,000 000 60

*Nota:* En la tabla 09 se presenta el coeficiente Rho de Spearman en relación con las dimensiones, las modalidades delictivas y las actividades principales del crimen organizado, con una correlación de 0,756, lo que refleja una relación considerablemente alta. Además, el nivel de significancia bilateral es de 0,000, por debajo del p-valor de 0,05%, lo que ratifica que la relación es significativa. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

## V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Luego del análisis de los datos respecto a la hipótesis general, se identificó una relación significativa y directa entre el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado en Lima Norte durante el año 2024, según la percepción de los profesionales entrevistados. Estos coincidieron en que, según la tabla 06, el coeficiente de correlación Rho de Spearman arrojó un valor de 0,985, lo que evidencia una correlación muy alta entre ambas variables. Además, el nivel de significancia bilateral fue de 0,002, ubicándose por debajo del p-valor de 0,05%, lo que confirma la relevancia estadística de la relación. En consecuencia, se valida la hipótesis alternativa y se descarta la hipótesis nula.

Dentro de este marco, la investigación realizada por Echeverry-Aramillo et al. (2023) titulada *"Seguridad marítima contra el tráfico ilícito de drogas: una revisión sistemática de la literatura"*, expone que los Tráficos Ilícitos de Drogas (TID) constituyen una amenaza significativa para la seguridad marítima, generando un impacto desestabilizador en los Estados. En el caso de Colombia, esta problemática persiste, posicionando al país entre los principales productores de drogas. No obstante, la producción científica sobre seguridad marítima y TID en el contexto colombiano sigue siendo reducida.

El estudio adoptó una metodología de revisión de literatura que combinó análisis bibliométricos y sistemáticos bajo el enfoque PRISMA. Para ello, se realizaron búsquedas en bases de datos como Scopus, Web of Science (WOS) y Scielo, además de consultar fuentes oficiales nacionales. Su principal objetivo fue identificar los enfoques metodológicos y conceptuales que configuran la agenda internacional en

torno a la seguridad marítima y los TID. De un total de 936 documentos revisados, se seleccionaron 45 que cumplieran con los criterios establecidos.

Los resultados obtenidos evidencian que la seguridad marítima abarca diversas áreas, dimensiones y estrategias para enfrentar las amenazas en el ámbito marítimo, proponiendo un marco conceptual. Además, se detallan las características metodológicas identificadas y se recomienda su aplicación en futuras investigaciones en el contexto colombiano.

Respecto a la hipótesis específica 01, El procesamiento de los datos permitió identificar una relación directa y significativa entre el tráfico ilícito de drogas y la estructura jerárquica en Lima Norte durante el año 2024, resultado que fue respaldado por los análisis obtenidos. En la tabla 07 se presenta la correlación Rho de Spearman entre ambas variables, con un valor de 0,865, lo que indica una asociación positiva fuerte. Además, el nivel de significancia bilateral de 0,001, al situarse por debajo del p-valor de 0,05%, confirma la validez estadística de la relación. En consecuencia, se acepta la hipótesis alternativa y se descarta la hipótesis nula.

Siguiendo a la misma tesis, Santillán-Vinueza et al. (2022) el estudio titulado "Drogas, tráfico y crimen organizado como detonante de actos violentos en las cárceles del Ecuador"\* examina el impacto del enfrentamiento por el control entre organizaciones delictivas dentro de los centros penitenciarios de la provincia del Guayas, situación que derivó en más de 179 muertes violentas a lo largo del año 2021. Estas agrupaciones han logrado ejercer su dominio en diversas instalaciones carcelarias, agravando la crisis de seguridad en el sistema penitenciario. Frente a esta problemática, la investigación tuvo como finalidad identificar las principales causas de la violencia en los Centros de Privación de Libertad de Ecuador y proponer estrategias

que las autoridades penitenciarias podrían adoptar para reducir el aumento de estos hechos violentos.

Respecto a la hipótesis específica 02, el análisis de los datos permitió identificar una relación directa y significativa entre el crimen organizado y la posesión de drogas en Lima Norte durante el año 2024, resultado que fue respaldado por los hallazgos obtenidos. En la tabla 08, el coeficiente de correlación Rho de Spearman refleja un valor de 0,768 entre ambas variables, lo que indica una asociación positiva fuerte. Además, el nivel de significancia bilateral de 0,003, al ubicarse por debajo del p-valor de 0,05%, confirma la validez estadística de la relación. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa y se descarta la hipótesis nula.

Paredes (2022) en su investigación titulada "Narcoterrorismo y Tráfico Ilícito de Drogas en Perú", examina el impacto del narcoterrorismo y el tráfico ilícito de drogas en el país, destacando sus efectos perjudiciales en la calidad de vida de la población. Entre las principales consecuencias identificadas, se encuentran la exclusión social, la vulnerabilidad de ciertos sectores y el debilitamiento de las instituciones. Asimismo, se señala que la corrupción en la gobernabilidad ha contribuido al incremento de la inseguridad y la violencia, debido a la relación entre el narcotráfico y el grupo terrorista Sendero Luminoso, lo que representa una amenaza para la seguridad nacional. El propósito del estudio fue describir las características esenciales del tráfico ilícito de drogas en Perú y analizar los factores que propician su expansión, además de examinar la vinculación entre el denominado Nuevo Sendero Luminoso y el narcotráfico en el país. Para alcanzar estos objetivos, se aplicó un enfoque de investigación mixto que integró el análisis de datos estadísticos con la revisión de documentos bibliográficos.

El análisis de la hipótesis específica 03 permitió identificar una relación directa y significativa entre las modalidades delictivas y las principales actividades del crimen organizado en Lima Norte durante el año 2024. De acuerdo con los datos presentados en la tabla 09, el coeficiente de correlación Rho de Spearman entre ambas dimensiones alcanzó un valor de 0,756, lo que indica una relación fuerte. Asimismo, el nivel de significancia bilateral obtenido fue de 0,000, ubicándose por debajo del p-valor de 0,05%, lo que confirma la relevancia estadística de la relación. Por lo tanto, se procede a aceptar la hipótesis alternativa y a rechazar la hipótesis nula.

## VI. CONCLUSIONES

- 6.1** Se ha establecido que existe una relación directa y significativa entre el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado en Lima Norte durante el año 2024. Como primera conclusión, el tráfico de drogas ilícitas es un problema ampliamente reconocido en Perú y constituye una preocupación social de gran importancia. Las drogas, en su esencia, causan un impacto devastador, originando múltiples consecuencias negativas debido al abuso y consumo excesivo.
- 6.2** Igualmente, se ha identificado una relación directa y significativa entre el tráfico ilícito de drogas y la estructura jerárquica de las organizaciones en Lima Norte durante el año 2024. En cuanto a la segunda conclusión, se determina que las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas actúan de manera encubierta, lo que agrava la inseguridad ciudadana y debilita los cimientos fundamentales de la estructura social.
- 6.3.** De manera similar, se ha identificado una relación directa y significativa entre las actividades del crimen organizado y la tenencia de drogas en la zona de Lima Norte durante el año 2024. Asimismo, una tercera conclusión destaca que la ciudadanía percibe una insuficiencia en la seguridad pública debido al alto índice de criminalidad asociado a estos delitos. La expansión de actividades ilícitas, en especial las relacionadas con el narcotráfico, ha contribuido a generar un entorno de inseguridad y preocupación dentro de la comunidad.
- 6.4.** Se ha determinado la existencia de una relación directa y significativa entre las distintas modalidades delictivas y las principales actividades del crimen

organizado en la región de Lima Norte durante el año 2024. En este sentido, como conclusión final, el tráfico y consumo de drogas dentro del contexto del crimen organizado constituyen delitos de alto impacto negativo en la sociedad, lo que justifica en parte la necesidad de aplicar sanciones más rigurosas por parte de las autoridades peruanas. Los grupos criminales han sabido aprovechar los recursos y las oportunidades derivadas de la globalización económica para expandir sus operaciones, utilizando las redes comerciales internacionales como una vía para fortalecer sus actividades ilícitas.

## VII. RECOMENDACIONES

- 7.1.** Se ha establecido una conexión clara y relevante entre el tráfico ilegal de drogas y las actividades del crimen organizado en Lima Norte durante el año 2024. En respuesta a la situación identificada y analizada, se recomienda que las unidades policiales especializadas trabajen en estrecha colaboración con las juntas vecinales para abordar de forma más eficiente el delito relacionado con el tráfico de drogas.
- 7.2.** De igual forma, se ha observado una conexión directa y significativa entre el tráfico ilegal de drogas y las organizaciones jerárquicas del crimen en Lima Norte durante el año 2024. Ante esta situación, se recomienda que la policía peruana desarrolle programas de formación dirigidos a la comunidad, con el propósito de equiparlos con la información necesaria para identificar las conductas, actitudes y acciones de las personas involucradas en estos delitos.
- 7.3.** De forma análoga, se ha identificado una conexión directa y significativa entre el crimen organizado y la posesión de drogas en Lima Norte durante 2024. Frente a esta problemática, se propone la creación de sistemas de inteligencia que permitan identificar las redes del crimen organizado involucradas en el tráfico ilícito de drogas, considerando tanto los factores geográficos como logísticos.
- 7.4.** Finalmente, se ha identificado una relación directa y significativa entre las modalidades delictivas y las principales actividades del crimen organizado en Lima Norte durante 2024. Como solución, se sugiere incrementar la presencia de las fuerzas policiales y aplicar un enfoque integral que incluya tanto medidas preventivas como sociales.

## VIII. REFERENCIAS

- Alfaro, V. (2020). *La banda criminal y la ausencia de criterios para ser denominado delito de organización. ¿es necesaria su existencia en la lucha contra el crimen organizado?* [Tesis de maestría Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/17916>.
- Amamba, I., y Portilla, E. (2021). *El inadecuado tratamiento legislativo del tráfico ilegal de fauna silvestre como crimen organizado*. [Tesis de pregrado Universidad Privada del Norte]. <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/6382429>.
- Anderon, S. (2020). *European Drug Policy: The Cases of Portugal, Germany, and The*. <https://www.eiu.edu/polisci/pdf/EIU%20Political%20Science%20Review%20Vol%201%20issue%201%20article%202.pdf>.
- Ascue,. y Zárate, M. (2022). *VRAEM: Fuerza de Tareas Conjunta (FUTAC) para mejorar la eficacia de las operaciones de interdicción al Tráfico Ilícito de Drogas (TID) realizadas por la Dirección Antidrogas PNP (2018 – 2020)*. [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/24045>.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. (3° ed), Prentice Hall. <https://isae.metabiblioteca.org/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=290>.
- Bicentenario de peru. (Setiembre de 2022). *Informe sobre la situación del tráfico ilícito de drogas 2021 - Perú*.

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3639103/Informe%20de%20An%C3%A1lisis\\_Superficie%202021%20-%20OPD.pdf.pdf?v=1664483760](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3639103/Informe%20de%20An%C3%A1lisis_Superficie%202021%20-%20OPD.pdf.pdf?v=1664483760).

Candia, O. (2013). *Niveles de aplicación de metodología científica en las tesis de pregrado realizadas en la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile durante los trienios 2002-2003-2004 y 2007-2008-2009*. [Tesis de pregrado, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/117640>.

Echeverry, F., aramillo, C., Acosta. M. (2023). Seguridad marítima contra el tráfico ilícito de drogas: una revisión sistemática de la literatura. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 15(2), 174-196. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2422-42002023000200174&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2422-42002023000200174&script=sci_arttext).

Espinoza, F. (2017). *La posesión impune de drogas y la calificación de delito de tráfico ilícito de drogas según jueces y fiscales de la Corte Superior del Callao, 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/15142>.

Espinoza, I., Yurivilca, M., García, J.,y Charca, D. (2022). *Metodología de la investigación en Administración*. (1° ed).. Universidad Nacional del Centro del Perú. <https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/9884> .

Fabián, M. (2017). Qué es el crimen organizado. *Gobierno y Seguridad*, <https://umet.edu.ar/wp-content/uploads/2020/09/5.Crimen-organizado-libro-completo.pdf>.

Gonzales, J. (2023). *Supuestos que obstaculizan la colaboración eficaz en el delito de trafico ilícito de drogas, Distrito Judicial,2023*. [Tesis de maestría,

Universidad Cesar Vallejo].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/131935#:~:text=Los%20resultados%20obtenidos%20fueron%20los,al%20comercio%20il%3%ADcito%20de%20sustancias.>

Guerrero, D., y Benavides, G. (2023). El estado ecuatoriano y el crimen organizado.

*Revista Académica de Guerra*, 16(1), 12.

<https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/Academia-de-guerra/article/view/2987>.

Ley N° 30077. (27 noviembre, 2024). *Ley contra el Crimen Organizado*.

<https://lpderecho.pe/ley-crimen-organizado-ley-30077-actualizado/>.

Llave, R. (2022). Asistencia mutua en el marco del Derecho internacional del Mar

contra el tráfico ilícito de drogas por vía marítima. *Dialnet*, (43).

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8536016>.

Masilla, V. (2022). *El planeamiento estratégico y el proceso presupuestal en la*

*dirección antidrogas de la Policía Nacional del Perú*. [Tesis de pregrado,

Universidad Inca Garcilazo de la Vega].

<https://repositorio.uigv.edu.pe/item/b43db29f-5b49-40cb-b9eb-a43c1217349b>.

Mayorga, P. (2021). *Tráfico ilícito de drogas como delito de crimen organizado en el*

*Perú*. [Tesis de maestría, Universidad Federico Villarreal].

<https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/5682>.

Medina, M., Hurtado, D., Muñoz, J., Ochoa, D., y Izundegui, G. (2023). *Método mixto*

*de investigación: Cuantitativo y cualitativo*. (1° ed). Instituto Universitario de

Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú.

<https://editorial.inudi.edu.pe/index.php/editorialinudi/catalog/view/118/160/189>

Medina, M., Rojas, R., Bustamante, W., Loaiza, R., Martel, C., y Castillo, R. (2023).

*Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación.*

(1°ed). Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú.

<https://doi.org/10.35622/inudi.b.080>.

Osorio, A., y Romero, A. (2022). *El crimen organizado en la modalidad del tráfico ilícito*

*de drogas en el ordenamiento Jurídico Peruano.* [Tesis de Pregrado

Universiada

Cesar

Vallejo].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/107112>.

Paredes, G. (2022). Narcoterrorismo y Trafico Ilícito de Drogas en Perú. *Revista de*

*Ciencias e Investigacion en Defensa - CAEN*, 3(2), 94-111.

<https://recide.caen.edu.pe/index.php/recide/article/view/69>.

Pinillos, M. (2021). *Derecho de defensa en proceso inmediato por delitos de tráfico*

*ilícito de drogas, Callao 2020.* [Tesis de Doctorado, Universidad Cesar Vallejo].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/85433>.

Quispe, L. (2020). *Las máximas de la experiencia del juez penal y el delito de tráfico*

*ilícito de drogas en los Juzgados Penales de Huancayo, años 2016 y 2017.*

[Tesis de Pregrado, Universidad Peruana los Andes].

<https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/2291>.

Rivera, J. (2011). *El Crimen Organizado*.  
[https://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL\\_CRIMEN\\_ORGANIZADO-IES.pdf](https://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL_CRIMEN_ORGANIZADO-IES.pdf).

Rosillo, J. (2022). *Aplicación y temporalidad del plazo de la detención policial por flagrante posesión para el Tráfico Ilícito de Drogas en Tumbes*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Tumbes].  
<https://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/63875>.

Salinero, S. (2015). El crimen organizado en Chile. Una aproximación criminológica al perfil del delincuente a través de un estudio a una muestra no representativa de condenados por delitos de tráfico de estupefacientes. *Política criminal*, 10(19), 25-55. [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-33992015000100002&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-33992015000100002&script=sci_abstract).

Sanchez, D., Calderón, S., Espinoza, G., y Zúñiga, L. (2023). Tráfico ilícito de drogas en el Perú: Brechas de conocimiento y futuros horizontes de investigación. *Revista de Ciencia Sociales*, 4(2), 412-162.  
<https://revistaargumentos.iep.org.pe/index.php/arg/article/view/162>.

Sánchez, H., Reyes, C., y Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. (1° ed), 16. Business Support Aneth S.R.L.

Santillán, A., Vinuesa, N., Benavides, C., y Santillán, S. (2022). Drogas, tráfico y crimen organizado como detonante de actos violentos en las cárceles del Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(3), 478-486.

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202022000300478](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202022000300478).

Torres, T., Escorial., M., y San Lorenzo, E. (2005). El elemento objetivo y subjetivo en el delito de tráfico de drogas. *Anuario jurídico y económico escurialense* (38), 93-116, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1143004>.

United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC]. (2014). The illicit drug trade through South-Eastern Europe. [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/Illicit\\_DT\\_through\\_SEE\\_REPORT\\_2014\\_web.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/Illicit_DT_through_SEE_REPORT_2014_web.pdf).

## **IX. ANEXOS**

## Anexo A. Matriz de consistencia

## Titulo: Tráfico ilícito de drogas en el delito de crimen organizado en Lima Norte año 2024

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p><b>Problema general</b></p> <p>¿Qué relación existe entre tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado en Lima Norte año 2024?</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Determinar relación que entre tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado en Lima Norte año 2024</p>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <p>Existe una relación directa y significativa entre tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado en Lima Norte año 2024</p>	<p>Tráfico ilícito de drogas</p>	<p>Posesión de drogas</p>	<p>-El delito de tráfico ilícito de drogas en la legislación peruana -La caída del tráfico ilícito de drogas en la selva peruana -Incremento de la demanda de cocaína a nivel internacional -Organización y responsabilidad</p>	<p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo</p> <p><b>Nivel:</b> Correlacional</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental</p> <p><b>Técnica:</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumento:</b> Cuestionario</p> <p><b>Población:</b> 60</p> <p><b>Muestra:</b> 53</p>
<p><b>Problemas específicos</b></p> <p>¿Qué relación existe entre tráfico ilícito de drogas y la organización jerarquizada en Lima Norte año 2024?</p>	<p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>Determinar la relación entre tráfico ilícito de drogas y la organización jerarquizada en Lima Norte año 2024</p>	<p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p>Existe una relación directa y significativa entre tráfico ilícito de drogas y la organización jerarquizada en Lima Norte año 2024</p>		<p>Modalidades delictivas</p>	<p><b>Indicadores</b></p> <p>-El cultivo y la producción -Elaboración -Tipos de tráfico ilícito de drogas</p>	
<p>¿Qué relación existe entre el crimen organizado y la posesión de drogas en Lima Norte año 2024?</p>	<p>Determinar la relación entre el crimen organizado y la posesión de drogas en Lima Norte año 2024</p>	<p>Existe una relación directa y significativa entre el crimen organizado y la posesión de drogas en Lima Norte año 2024</p>	<p>Crimen organizado</p>	<p>Organización jerarquizada</p>	<p>-La víctima en la delincuencia organizada -Los fines de la organización criminal -Banda Criminal -Características del crimen organizado</p>	
<p>¿Qué relación existe entre las modalidades delictivas y las principales actividades del crimen organizado en Lima Norte año 2024?</p>	<p>Determina la relación entre las modalidades delictivas y las principales actividades del crimen organizado en Lima Norte año 2024</p>	<p>Existe una relación directa y significativa entre las modalidades delictivas y las principales actividades del crimen organizado en Lima Norte año 2024</p>		<p>Principales actividades del crimen organizado</p>	<p><b>Indicadores</b></p> <p>-Narcoactividad -Lavado de activos -Extorsiones -Secuestros</p>	



**Variable:** X Crimen organizado

Dimensión Organización jerarquizada	Siempre		Casi siempre		A veces		Casi nunca		Nunca	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
11 ¿Considera usted que el narcotráfico está considerado dentro de los crímenes organizados?										
12 ¿Considera usted que el crimen organizado y tráfico de drogas son actividades delictivas?										
13 ¿Considera usted que el tráfico de drogas afecta a todos los países del mundo?										
14 ¿Considera usted que el tráfico ilícito de drogas es una de las principales fuentes de ingresos de las organizaciones criminales transnacionales?										
15 ¿Considera usted que el crimen organizado busca tener un beneficio económico?										
<b>Dimensión: Principales actividades del crimen organizado</b>										
16 ¿Considera usted que el crimen organizado está involucrado principalmente en actividades ilícitas como el narcotráfico?										
17 ¿Considera usted que el crimen organizado está involucrado en el lavado de activos?										
18 ¿Considera usted que el crimen organizado se involucra en el tráfico ilícito de drogas?										
19 ¿Considera usted que el tráfico ilícito de drogas es una de las principales actividades del crimen organizado?										
20 ¿Considera usted que el crimen organizado genera incentivos para incrementar actividades delictivas?										

El valor de alfa de Cronbach debe ser cercano a la unidad para que nos permita asegurar que estamos efectuando mediciones estables y consistentes.

#### Interpretación del Coeficiente de Confiabilidad

<u>Rangos</u>	<u>Coeficiente Alfa</u>
Muy Alta	0,81 a 1,00
Alta	0,61 a 0,80
Moderada	0,41 a 0,60
Baja	0,21 a 0,40
Muy Baja	0,01 a 0,20

---

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
		20
,890	,899	20

---

Ahora bien, como se puede observar, el resultado fue 0,890, lo cual, según la tabla de valoración, es un coeficiente de confiabilidad alto.

## **Anexo C**

### Validación de Instrumento

De acuerdo, con Medina-Rojas et al. (2023) en términos generales los instrumentos de investigación juegan un papel crucial en la obtención de resultados precisos y confiables, lo que aumenta la validez de las conclusiones alcanzadas. En este sentido, estos instrumentos son vitales para asegurar la efectividad del proceso de investigación y la exactitud de los resultados. No obstante, no todos los instrumentos de investigación se someten a un proceso de validación. Aunque la validación es un paso recomendado, no es obligatorio, y sirve para confirmar la fiabilidad y precisión del instrumento.

Los instrumentos fueron aprobados mediante una consulta con entendidos en la materia que lo conformaron tres profesionales:

Dr. Cesar Aladino Gonzales Campos

Dra. Yurela Kosett Yunkor Romero

Dra. Rosmery Marielena Orellana Vicuña.....



## Anexo F. Certificado de Validez del Instrumento

## I. Datos Generales

1.1. Apellidos y Nombres del Experto: Dra. Yurela Kosett Yunkor Romero

1.2. Cargo e Institución donde labora: Docente universitaria

1.3. Apellidos y Nombres del Autor: Medina Mesa, Cynthia

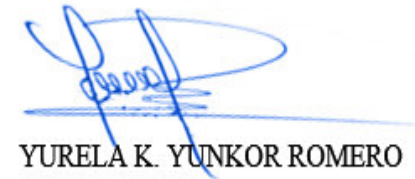
## II. Aspectos de Validación

Indicadores	Criterio	Muy Alta				Alta				Moderada				Baja				Muy baja					
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
Claridad	El lenguaje se presenta de manera clara																			x			
Objetividad	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables																				x		
Actualidad	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja																				x		
Organización	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos																					x	
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente																					x	
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables																					x	
Coherencia	Entre las áreas de las variables																					x	
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación																					x	
Intencionalidad	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones																					x	

III. Opinión de Aplicabilidad: \_\_\_\_\_

IV. Promedio de Valoración: Validación Cuantitativa:  
Lima- 2024

Validación Cualitativa:


YURELA K. YUNKOR ROMERO  
DNI 20118250

Anexo G. Certificado de Validez del Instrumento

I. Datos Generales

1.1. Apellidos y Nombres del Experto: Dra. Rosmery Marielena Orellana Vicuña

1.2. Cargo e Institución donde labora: Docente universitario

1.3. Apellidos y Nombres del Autor: Medina Mesa, Cynthia

II. Aspectos de Validación

Indicadores	Criterio	Muy Alta				Alta				Moderada				Baja				Muy baja			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Claridad	El lenguaje se presenta de manera clara																		X		
Objetividad	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables																		X		
Actualidad	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja																		X		
Organización	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos																		X		
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente																		X		
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables																			X	
Coherencia	Entre las áreas de las variables																			X	
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación																			X	
Intencionalidad	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones																			X	

III. Opinión de Aplicabilidad: \_\_\_\_\_

IV. Promedio de Valoración: Validación Cuantitativa:  Lima- 2024

Validación Cualitativa:

  
 ROSMERY M. ORELLANA VICUÑA  
 DNI 21135694